



# Asamblea General

Distr. general  
26 de enero de 2015  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 152 del programa

### Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

## Presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos . . . . .	6
A. Generalidades . . . . .	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión . . . . .	6
C. Cooperación regional entre misiones . . . . .	12
D. Asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas . . . . .	13
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados . . . . .	14
II. Recursos financieros . . . . .	54
A. Generalidades . . . . .	54
B. Contribuciones no presupuestadas . . . . .	55
C. Ganancias en eficiencia . . . . .	55
D. Factores de vacantes . . . . .	56
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística . . . . .	56
F. Capacitación . . . . .	57



---

G.	Desarme, desmovilización y reintegración . . . . .	58
H.	Servicios de detección y remoción de minas . . . . .	59
I.	Proyectos de efecto rápido . . . . .	59
III.	Análisis de las diferencias . . . . .	60
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General . . . . .	64
V.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General . . . . .	65
Anexos		
I.	Definiciones . . . . .	66
II.	Organigramas . . . . .	68
III.	Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas . . . . .	72
Mapa	. . . . .	73

## *Resumen*

El presente informe contiene el presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, que asciende a 418.241.800 dólares y representa una disminución de 75,3 millones de dólares (15,3%) en comparación con el presupuesto para 2014/15.

Durante el ejercicio 2015/16, la prioridad general de la ONUCI será la protección de los civiles mediante la ejecución de una estrategia integral en tres niveles: diálogo político y labor de promoción; prevención de la violencia contra los civiles o respuesta ante ella; y promoción de la protección jurídica y facilitación de la prestación de asistencia humanitaria.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 192 observadores militares, 5.245 efectivos de contingentes militares, 500 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.000 agentes de unidades de policía constituidas, 358 miembros del personal internacional, 713 miembros del personal nacional, 154 voluntarios de las Naciones Unidas y 8 miembros del personal proporcionado por los gobiernos. En su resolución 2162 (2014) de 25 de junio de 2014, el Consejo de Seguridad decidió, entre otras cosas, que debía reducirse el personal uniformado de la ONUCI, a fin de que la Operación contase con un máximo de 5.437 miembros del personal militar, incluidos 5.245 efectivos y 192 oficiales de Estado Mayor, a finales del 30 de junio de 2015. El Consejo de Seguridad también decidió que la dotación autorizada del componente de policía de la ONUCI debía comprender un máximo de 1.500 oficiales y que se mantendrían 8 oficiales de aduanas autorizados anteriormente.

El total de recursos necesarios para la ONUCI durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se ha relacionado con el objetivo de la Operación mediante una serie de marcos basados en los resultados y agrupados por componentes (seguridad y estabilidad del entorno; asuntos humanitarios y derechos humanos; consolidación de la paz; orden público; y apoyo). Los recursos humanos de la Operación, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Operación.

La disminución de 40,7 millones de dólares en las necesidades para personal militar y de policía está relacionada fundamentalmente con la reducción de contingentes militares y agentes de policía de las Naciones Unidas. La disminución de la partida para personal civil en 14,9 millones de dólares obedece principalmente a una reducción neta de 53 puestos internacionales, 83 puestos nacionales y 24 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas. Se reducen los gastos operacionales en 19,8 millones de dólares, principalmente como consecuencia de la disminución del programa de desarme, desmovilización y reintegración y la reducción de la composición de la flota aérea.

**Recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio).

Categoría	Gastos <sup>a</sup> (2013/14)	Fondos asignados <sup>a</sup> (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	300 795,8	260 887,1	220 233,3	(40 653,8)	(15,6)
Personal civil	112 293,0	102 223,9	87 365,8	(14 858,1)	(14,5)
Gastos operacionales	133 740,4	130 459,3	110 642,7	(19 816,6)	(15,2)
<b>Necesidades en cifras bruta</b>	<b>546 829,2</b>	<b>493 570,3</b>	<b>418 241,8</b>	<b>(75 328,5)</b>	<b>(15,3)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	10 158,9	8 896,0	7 779,5	(1 116,5)	(12,6)
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>536 670,3</b>	<b>484 674,3</b>	<b>410 462,3</b>	<b>(74 212,0)</b>	<b>(15,3)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>546 829,2</b>	<b>493 570,3</b>	<b>418 241,8</b>	<b>(75 328,5)</b>	<b>(15,3)</b>

<sup>a</sup> Refleja la reasignación de los recursos para el personal proporcionado por los gobiernos, de la categoría de gastos operacionales a la categoría de gastos de personal civil, y la reasignación de los recursos para la autonomía logística del personal uniformado, de la categoría de gastos operacionales a la categoría de gastos de personal militar y de policía.

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	Observa- dores militares	Contin- gentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía consti- tuidas	Personal interna- cional	Personal nacional <sup>b</sup>	Plazas tempo- rarias <sup>c</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal propor- cionado por los gobiernos	Observa- dores electo- rales civiles	Total
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>											
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	45	19	–	14	–	–	<b>78</b>
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	46	18	–	14	–	–	<b>78</b>
<b>Componentes</b>											
<b>Seguridad y estabilidad del entorno</b>											
Aprobados 2014/15	192	6 945	–	–	23	12	–	22	–	–	<b>7 194</b>
Propuestos 2015/16	192	5 245	–	–	17	5	–	10	–	–	<b>5 469</b>
<b>Asuntos humanitarios y derechos humanos</b>											
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	24	55	–	24	8	–	<b>111</b>
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	24	55	–	31	8	–	<b>118</b>
<b>Consolidación de la paz</b>											
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	23	86	–	8	–	–	<b>117</b>
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	20	76	–	7	–	–	<b>103</b>

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Plazas temporarias<sup>c</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los gobiernos</i>	<i>Observadores electorales civiles</i>	<b>Total</b>
<b>Orden público</b>											
Aprobados 2014/15	–	–	555	1 000	19	19	–	6	36	–	<b>1 635</b>
Propuestos 2015/16	–	–	500	1 000	8	7	–	–	–	–	<b>1 515</b>
<b>Apoyo</b>											
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	277	605	–	104	–	–	<b>986</b>
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	243	552	–	92	–	–	<b>887</b>
<b>Total</b>											
Aprobados 2014/15	192	6 945	555	1 000	411	796	–	178	44	–	<b>10 121</b>
Propuestos 2015/16	192	5 245	500	1 000	358	713	–	154	8	–	<b>8 170</b>
<b>Cambio neto</b>	<b>–</b>	<b>(1 700)</b>	<b>(55)</b>	<b>–</b>	<b>(53)</b>	<b>(83)</b>	<b>–</b>	<b>(24)</b>	<b>(36)</b>	<b>–</b>	<b>(1 951)</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima propuesta, sujeta a la decisión del Consejo de Seguridad.

<sup>b</sup> Incluye una plaza de categoría P-4, 3 del Servicio Móvil y 12 de personal nacional de Servicios Generales solo para 6 meses.

<sup>c</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## **I. Mandato y resultados previstos**

### **A. Generalidades**

1. El mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1528 (2004). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2162 (2014), en virtud de la cual el Consejo prorrogó el mandato de la Operación hasta el 30 de junio de 2015.

2. La ONUCI tiene el mandato de asistir al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de ayudar al Gobierno a estabilizar la situación de la seguridad en el país y de avanzar hacia una paz y una estabilidad duraderas.

3. Dentro de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario, la ONUCI contribuirá a alcanzar varios logros previstos consiguiendo los productos clave conexos que se indican en los marcos que figuran más adelante. Los marcos están organizados por componentes (seguridad y estabilidad del entorno; asuntos humanitarios y derechos humanos; consolidación de la paz; orden público; y apoyo), que se derivan del mandato de la Operación.

4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Operación y los indicadores de progreso miden los avances realizados para alcanzar dichos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la ONUCI, expresados en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Operación en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto de 2014/15, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

5. El cuartel general de la Operación se encuentra en Abidján y cuenta con el apoyo de dos oficinas regionales en Bouaké (sector este), Daloa (sector oeste) y una oficina sobre el terreno en Abidján. El personal civil, militar y de policía se encuentra en la actualidad en 58 bases repartidas por todo el país, incluida una presencia de personal civil en las dos oficinas regionales y nueve oficinas sobre el terreno. En el período 2015/16, la ONUCI tiene previsto contar con un total de 40 bases repartidas por toda la zona de la misión, con una presencia civil en el cuartel general de Abidján, dos oficinas regionales (Bouaké y Daloa) y siete oficinas sobre el terreno. La consolidación del personal civil en equipos multidimensionales integrados en los emplazamientos estratégicos clave permitirá lograr una mejor división del trabajo entre los componentes militar, policial y civil y multiplicará la repercusión de las actividades sobre el terreno. El menor número de oficinas civiles sobre el terreno obedece al examen de los patrones de despliegue generales de la Operación, especialmente dada la reducción de los efectivos y la evolución de la situación de la seguridad sobre el terreno, y tiene en cuenta la experiencia adquirida en 2012 y 2013.

### **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión**

6. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2162 (2014) del Consejo de Seguridad, la protección de los civiles seguirá siendo la prioridad general de la ONUCI durante el período 2015/16. Por medio de la ejecución de una estrategia

integral para la protección de los civiles basada en tres niveles y una posición más preventiva y anticipada, la ONUCI, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá recabando información y detectando posibles amenazas y señalándolas a la atención de las autoridades de Côte d'Ivoire. Las actividades de la Operación se centrarán en las siguientes esferas: el diálogo político y la labor de promoción (protección mediante el proceso político); la prevención de la violencia contra los civiles o la respuesta ante ella (protección física); y el fomento de la protección jurídica, la facilitación de asistencia humanitaria y el apoyo para lograr unas instituciones nacionales eficaces (entorno protector).

7. La resolución 2162 (2014) del Consejo de Seguridad pone de relieve el mandato político de la ONUCI, en particular la prestación de buenos oficios, por ejemplo, para ayudar a que se celebren unas elecciones satisfactorias y pacíficas en 2015. Además, encomienda a la Operación que contribuya a prestar seguridad electoral durante las elecciones presidenciales de 2015. En la resolución también se suspende la participación de la Operación en el sector de la justicia y penitenciario. Como resultado, se suprimen todos los puestos del sector judicial y penitenciario en el período 2014/15. Si bien la ONUCI ya no tiene el mandato de apoyar la ampliación de la autoridad del Estado, su apoyo a la cohesión social y la realización de otras tareas políticas a nivel local seguirán siendo una prioridad importante.

### **Situación de la seguridad**

8. La situación de la seguridad en Côte d'Ivoire continúa mejorando, aunque aún sigue siendo frágil en algunas zonas, sobre todo en el oeste y en otros lugares especialmente peligrosos del país. La situación se caracteriza por un alto nivel de delitos violentos cometidos en las zonas de alto riesgo del país, incluidos casos esporádicos de ataques transfronterizos, bandidaje y violencia sexual y por razón de género, así como incidentes recurrentes de violencia intercomunitaria relacionada con la identidad, la nacionalidad y las controversias relativas a la tierra. En algunas ocasiones los autores de esos actos son elementos de las Fuerzas Republicanas de Côte d'Ivoire (FRCI), dozos (cazadores tradicionales) y excombatientes. También se producen tensiones derivadas de cuestiones pendientes en relación con la ocupación ilegal de tierras y los bosques protegidos y la falta de confianza de la población en las FRCI y los grupos armados afiliados a los que se han confiado las operaciones de seguridad. La situación en la zona fronteriza entre Liberia y Côte d'Ivoire sigue planteando algunos problemas de seguridad, a pesar de que se han logrado mejoras tangibles. A medida que el país se acerca a la celebración de elecciones en 2015, el riesgo de posibles tensiones puede aumentar en determinadas esferas.

9. Para conseguir la estabilidad deberá seguir avanzándose hacia la reconciliación nacional y la cohesión social al abordar las causas fundamentales del conflicto en Côte d'Ivoire, entre ellas, las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra, la identidad y la nacionalidad, el control sobre los recursos naturales y el acceso a ellos, y las relaciones entre las comunidades. También será fundamental que se concluyan el desarme, la desmovilización y la reintegración y se acelere la aplicación del proceso de reforma del sector de la seguridad y otras reformas de gobernanza destinadas a lograr una paz y prosperidad duraderas. A pesar de la recuperación económica, la falta de mejoras tangibles en la vida diaria de la población en algunas partes del país también plantea posibles riesgos para la agitación social. Dado que el país se prepara para celebrar elecciones en 2015, sigue siendo necesario que la ONUCI preste apoyo a las autoridades nacionales para

abordar las cuestiones relativas a la reconciliación, la cohesión social y el orden público. La Operación también seguirá dedicando especial atención a la estabilización de las zonas fronterizas occidentales y otras zonas inestables.

### **Situación política**

10. Si bien el Gobierno y la oposición están dialogando y se asume que, en general, el entorno político en Côte d'Ivoire seguirá mejorando, los avances hacia la reconciliación son limitados y todavía no se han abordado plenamente las cuestiones sustantivas. En 2015/16 el clima político se caracterizará por la organización de elecciones presidenciales y legislativas. Las elecciones presidenciales se celebrarán entre octubre y diciembre de 2015 y las elecciones legislativas en el primer trimestre de 2016. Se espera que las elecciones sean un hito esencial del proceso de consolidación de la paz en Côte d'Ivoire y se prevé que se realicen de forma pacífica y satisfactoria. Sin embargo, el entorno electoral también puede aumentar las tensiones en las zonas sensibles e incitar al discurso de odio en los medios de comunicación locales. Esto podría plantear riesgos para la estabilidad durante el período electoral si no se abordan las diferencias políticas que desencadenan conflictos. Seguirá siendo necesario evaluar mejor la situación y tener una implicación política profunda para poder crear un entorno propicio que permita celebrar elecciones pacíficas, por ejemplo en relación con el diálogo y la reconciliación, la reforma electoral, la reforma del sector de la seguridad y el desarme de los excombatientes. En consecuencia, el papel político de la ONUCI seguirá siendo fundamental durante el período 2015/16 para facilitar el diálogo entre todas las partes políticas interesadas en preparación de las elecciones presidenciales. La Representante Especial del Secretario General, a través de sus buenos oficios, se ocupará de llevar a cabo y dirigir esta tarea. ONUCI-FM también seguirá produciendo y emitiendo información precisa e imparcial que contribuya a establecer un clima de paz durante todo el período electoral.

11. La función de buenos oficios de la Representante Especial del Secretario General es una responsabilidad básica encomendada a la ONUCI cuya importancia aumentará durante el período electoral. Ya se han puesto en marcha iniciativas para ayudar a facilitar un entorno propicio para la celebración de unas elecciones libres y justas y la Representante Especial ha participado satisfactoriamente en el establecimiento de la Comisión Electoral Independiente y la reanudación del diálogo político entre la oposición y el Gobierno.

### **Reforma del sector de la seguridad y desarme, desmovilización y reintegración**

12. En el transcurso del año pasado, se avanzó en la aplicación de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad, aprobada en 2012 y actualizada en 2014, bajo la dirección del Consejo Nacional de Seguridad. También se han hecho progresos con respecto al proceso de desarme, desmovilización y reintegración que inició la autoridad nacional de desarme, desmovilización y reintegración en 2012 con el fin de cumplir el objetivo del Gobierno de concluir el proceso antes de las elecciones presidenciales de 2015.

13. En virtud de la resolución 2162 (2014) del Consejo de Seguridad, la ONUCI seguirá ayudando a las autoridades nacionales a aplicar las reformas fundamentales del sector de la seguridad con miras a establecer instituciones de seguridad

inclusivas, responsables y profesionales, entre otras cosas, mediante el fomento del apoyo en materia de asesoramiento, capacidad, capacitación y coordinación.

14. Dentro del contexto del proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes, se prevé que se solicitará a la ONUCI que continúe prestando asistencia a las autoridades nacionales para finalizar y supervisar el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración con el fin de abordar cualquier caso no resuelto de excombatientes, entre otras cuestiones, en relación con la recogida de armas y los proyectos comunitarios de desarme, la reinserción social y económica sostenidas de los excombatientes, las comunicaciones y, según sea necesario y factible, la repatriación de los elementos armados extranjeros. La Operación, en cooperación con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS), también seguirá asignando recursos a la gestión de las armas y municiones, así como a la capacidad de eliminar municiones explosivas.

#### **Asuntos humanitarios y situación de los derechos humanos**

15. La situación humanitaria ha mejorado considerablemente, aunque aún persisten algunos focos de inestabilidad, en particular, en las zonas occidental y septentrional. No obstante, el hecho de que los refugiados y desplazados internos sigan regresando a sus zonas de origen es signo de confianza y un indicador de que la situación está mejorando. Sin embargo, el brote de ébola que se produjo en la subregión en 2014 podría anular algunos logros humanitarios si no se contiene con eficacia y rapidez. La Operación seguirá contribuyendo a la asistencia humanitaria, por ejemplo, prestando apoyo de seguridad y logístico, con el fin de facilitar acceso humanitario y asistencia humanitaria, y apoyará el regreso voluntario, seguro y sostenible de los refugiados y desplazados internos. La ONUCI también continuará ayudando, cuando sea necesario, a la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER) para que realice su mandato de forma rápida y eficaz.

16. Se prevé que la situación de los derechos humanos siga siendo complicada y que se sigan produciendo casos de violencia sexual y por razón de género y otros abusos y violaciones de los derechos humanos. Por lo tanto, los esfuerzos de la Operación seguirán siendo importantes para contribuir a: la promoción y protección de los derechos humanos; el cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos; el enjuiciamiento de los delitos; y el apoyo a la política de diligencia debida y la vigilancia y la presentación de informes sobre la situación de los derechos humanos. Se prestará especial atención al apoyo a la labor nacional encaminada a luchar contra la violencia sexual y por razón de género. También se ofrecerá protección específica a las mujeres afectadas por los conflictos.

#### **Personal militar y de policía**

17. Durante el período 2014/15 la Operación redujo y reconfiguró la fuerza de forma gradual de conformidad con la resolución 2162 (2014) del Consejo de Seguridad con el fin de consolidar su presencia militar en el oeste y en otras zonas de alto riesgo del país al mismo tiempo que adoptó una posición móvil y sólida. Un elemento fundamental es el despliegue de una fuerza de reacción rápida de un batallón, con vocación regional para intervenir en Liberia y otras crisis en la subregión, según sea necesario. Se espera que la fuerza de reacción rápida esté en

pleno funcionamiento antes del fin del período 2014/15. Antes del 30 de junio de 2015, la dotación de personal uniformado de la ONUCI constará de un máximo de 5.437 miembros del personal militar, lo que incluye 5.245 efectivos y oficiales de Estado Mayor y 192 observadores militares. Se destinan créditos presupuestarios para el período 2015/16 para el número previsto de 5.126 efectivos de los contingentes y 192 observadores militares. La ONUCI seguirá prestando apoyo a las autoridades nacionales con el fin de hacer frente a las amenazas pendientes en materia de seguridad y protección de los civiles en función de sus capacidades y dentro de sus zonas de despliegue y de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. La fuerza de la ONUCI también mantendrá una posición enérgica y un estado de disponibilidad operacional para hacer frente a las amenazas de violencia física, según sea necesario, y disuadirlas.

18. El componente de policía de la ONUCI mantendrá su dotación de 1.500 miembros de personal. Se mantendrá la fuerte presencia sobre el terreno con algún redespiegue a zonas de las que se ha retirado la fuerza. Un total de 500 oficiales de policía estarán presentes en 22 bases de operaciones en todo el país, y se desplegarán las unidades de policía constituidas, con una dotación total de 1.000 elementos, en Abidján, Bouaké, Daloa, Guiglo y Korogho, con una base de operaciones avanzada en Toguei. De conformidad con la resolución 2162 (2014) del Consejo de Seguridad, se solicitará que la fuerza y las unidades de policía constituidas presten asistencia en materia de seguridad a las autoridades nacionales durante todo el proceso electoral en el período 2015/16. La ONUCI también seguirá llevando a cabo tareas de fomento de la capacidad y ofreciendo capacitación a organismos encargados de hacer cumplir la ley. Seguirá ofreciéndose ayuda en materia de promoción y asesoramiento con el fin de aplicar el plan de acción nacional para la reforma de la policía, el proceso de investigación de antecedentes de la policía y la Iniciativa de la Costa de África Occidental.

#### **Activos aéreos**

19. Durante el ejercicio presupuestario, la ONUCI explotará y mantendrá 12 aeronaves (9 helicópteros y 3 aviones) de cuatro bases aéreas en todo el país. A fin de prestar servicios de transporte aéreo más eficaces en función de los costos, se sustituirá el avión Dash-8, más grande, por un Beechcraft de menor capacidad u otro avión equivalente. Se suspenderá el contrato del Learjet a partir de enero de 2016. Tres helicópteros militares Bell serán sustituidos por dos helicópteros Mi-17. También se suspenderá el uso de un helicóptero civil Mi-8 a finales de diciembre de 2014. Se mantendrán los arreglos de participación en la financiación de los gastos concertados con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) respecto de tres helicópteros armados desplegados en Man a fin de apoyar operaciones de inserción y extracción; realizar misiones de disuasión, vigilancia y reconocimiento; escoltar helicópteros de uso general; y prestar apoyo a las operaciones terrestres. La ONUCI también utilizará el avión B-737 de la UNMIL con una participación del 10% en la financiación de sus gastos para la rotación de los efectivos de los contingentes regionales.

#### **Personal civil**

20. La dotación de personal civil propuesta para la ONUCI refleja el reajuste de las prioridades de la Operación de conformidad con la resolución 2162 (2014) del Consejo de Seguridad. En general, se propone una reducción neta de 160 puestos y

plazas y se convertirán 4 puestos internacionales en puestos nacionales. Hay reducciones concretas en comparación con la plantilla del período 2014/15 en relación con el estado de derecho, de conformidad con la resolución 2162 (2014) del Consejo de Seguridad, y se proponen nuevas reducciones relativas al desarme, la desmovilización y la reintegración, la información pública, y la seguridad y las funciones de apoyo en consonancia con la reducción prevista de la Operación. Los cambios propuestos servirán para asegurar que la ONUCI disponga del personal necesario en las categorías correctas, en los lugares apropiados y en el número necesario para cumplir su mandato. De conformidad con la resolución 66/264 de la Asamblea General, se realizó un examen de la dotación de personal civil de la ONUCI en octubre de 2013. Las recomendaciones formuladas a raíz del examen se aplicaron parcialmente a la plantilla aprobada para 2014/15 y además se han tenido en cuenta en las reducciones y racionalizaciones del proyecto de presupuesto para el período en curso. Basándose en la experiencia adquirida y en las mejores prácticas de otras misiones, la ONUCI también se centrará en fomentar la capacidad del personal nacional por medio de programas de capacitación específicos diseñados para desarrollar sus capacidades y conocimientos, tanto para permitirles asumir mayores responsabilidades dentro de la misión como para facilitar su ulterior inserción en la economía local.

### **Apoyo**

21. Durante el período 2015/16, el componente de apoyo se centrará en las siguientes iniciativas: consolidar y racionalizar los emplazamientos de conformidad con la reducción de los niveles de personal uniformado y civil en 2014/15; llevar a cabo las mejoras de la infraestructura que sean necesarias para aumentar la seguridad de todos los emplazamientos de la ONUCI; aplicar medidas de mejora, como la reducción de la flota aérea en consonancia con la disminución de la dotación de personal militar y civil y el perfeccionamiento de la presentación de información mediante el sistema Umoja de planificación de los recursos institucionales; y asegurar la continuidad de las operaciones. Se seguirá prestando apoyo en materia de servicios auxiliares a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) en las esferas de finanzas y recursos humanos. Seguirán vigilándose de cerca los gastos de viaje y capacitación. Las necesidades de combustible disminuirán cuando la base logística de Anakoune Koute se conecte a la red nacional en el período actual. Los equipos de tecnología de la información y el parque móvil se reducirán a niveles acordes con los niveles estándar o por debajo de ellos. No se adquirirán nuevos activos salvo para sustituir equipo obsoleto que se considera esencial y comprar un vehículo blindado de apoyo a la Dependencia de Escolta de la Representante Especial del Secretario General. Está previsto alcanzar una mayor eficiencia operacional cuando se automaticen las funciones tras la introducción de Umoja. Seguirá prestándose atención a la minimización de la huella ambiental de la Operación.

22. A nivel del organigrama, se fusionarán las funciones de control de la aviación y control de tráfico. Dicha fusión responde a la reducción de la misión y los cambios realizados en otras misiones de mantenimiento de la paz y creará sinergias de gestión con respecto a los movimientos de personal y carga dentro de la zona de la misión, fuera de ella y a través de ella, y permitirá que se siga reduciendo la plantilla a medida que se consolidan las funciones. La Sección de Recursos Humanos Civiles se reestructurará e incluirá la Dependencia de Capacitación, lo que

permitirá agrupar estratégicamente funciones conexas relativas al apoyo prestado al personal nacional e internacional que se separa de la misión a medida que esta se reduce.

23. Las operaciones de la misión se reducirán después de las elecciones de 2015. Esto incluirá una nueva disminución de la dotación de personal, en particular en relación con la seguridad y la Dependencia de VIH/SIDA. Si bien se incluyen en la plantilla un puesto de la categoría P-4, tres puestos del Servicio Móvil y 12 puestos de Servicios Generales de contratación nacional que se suprimirán en enero de 2016, solo se solicita financiación para el período comprendido entre julio y diciembre de 2015. La reducción operacional incluirá el cese de dos aeronaves, el cierre de las torres de transmisión de ONUCI FM y menos necesidades de combustible para las aeronaves y las esferas de apoyo asociadas.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

24. La situación en la zona a lo largo de la frontera entre Liberia y Côte d'Ivoire sigue mejorando pero todavía existen problemas importantes relacionados con las fronteras debido a la circulación transfronteriza de personas armadas, las cuestiones relacionadas con la tierra y el conflicto entre comunidades. Los problemas se acentúan a causa de los desplazamientos de refugiados y desplazados internos en la zona. Los dos Gobiernos han adoptado medidas para mejorar la seguridad de las fronteras en el marco de la aplicación en curso de la Estrategia de Seguridad Transfronteriza de la Unión del Río Mano. Si bien se han estancado momentáneamente las iniciativas de estabilización regional y varias iniciativas de cooperación entre misiones a causa del actual brote de ébola, se espera que la crisis habrá remitido a finales del período 2014/15, lo que permitirá que se reanuden las actividades de cooperación entre misiones. De ser así, la ONUCI, en colaboración con la UNMIL, intensificará el apoyo a las respectivas autoridades nacionales e iniciativas regionales durante 2015/16 para abordar las amenazas subregionales restantes en consonancia con el marco conjunto de cooperación entre misiones de la ONUCI y la UNMIL, que se adoptó en julio de 2014. En particular, se seguirán desarrollando y aplicando iniciativas conjuntas que ya se han definido, con el fin de: a) mejorar la seguridad fronteriza y la estabilización; b) prestar apoyo a las iniciativas y mecanismos regionales de paz y seguridad; c) promover la reconciliación en la región fronteriza; d) abordar las necesidades humanitarias residuales y; e) reforzar el intercambio y el análisis de información.

25. Además, la Operación seguirá apoyando, según proceda, la labor de la UNMEER para hacer frente a la crisis del ébola en África Occidental. Asimismo, la ONUCI continuará compartiendo información y trabajando con la MINUSMA en esferas de interés común en el contexto del marco de cooperación entre misiones. La ONUCI seguirá facilitando apoyo aéreo a otras misiones, entre ellas, la UMEER, la UNMIL y la MINUSMA, según sea necesario y sobre la base de un esquema de participación en la financiación y recuperación de los gastos, y contribuyendo a cubrir las necesidades de las misiones políticas especiales de la región. La Operación seguirá apoyando las iniciativas regionales de la Unión del Río Mano y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) que se ocupan de la circulación transfronteriza de elementos armados y armas y del tráfico ilícito, que está siendo coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA).

26. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, la ONUCI seguirá reforzando su cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países vecinos, en particular, Ghana y Guinea. Esto permitirá mejorar las sinergias entre los países vecinos que no tienen una presencia de mantenimiento de la paz sobre el terreno a fin de abordar cuestiones de interés común, como el regreso voluntario de los refugiados, el desarme, la desmovilización y la reintegración, y el intercambio de información sobre asuntos relacionados con la seguridad en las fronteras.

27. Además, la Representante Especial del Secretario General y los altos funcionarios de las misiones de África Occidental mencionadas anteriormente seguirán reuniéndose y celebrando consultas sobre la situación política en la región y las cuestiones de interés mutuo.

28. El cambio general de las necesidades financieras desde el período 2014/15 al período 2015/16 supone una disminución de 75,3 millones de dólares, que obedece principalmente a: a) la reducción de la dotación prevista de 1.819 contingentes militares y 55 agentes de policía de las Naciones Unidas; b) una reducción neta de 53 puestos internacionales y 83 nacionales, 24 plazas de las Naciones Unidas y 36 puestos de personal proporcionado por los gobiernos; c) la disminución del programa de desarme, desmovilización y reintegración; y d) la sustitución y reducción de elementos de la flota aérea.

#### **D. Asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas**

29. La ONUCI seguirá aplicando un enfoque basado en la unidad del sistema de las Naciones Unidas, con un marco integrado de coordinación estratégica que abarque todas las esferas incluidas en su mandato. Se están llevando a cabo algunas iniciativas conjuntas, como la Iniciativa Conjunta de Apoyo a la Asamblea Nacional, que reúne a la ONUCI y al equipo de las Naciones Unidas en el país para prestar asistencia técnica a la Asamblea Nacional de Côte d'Ivoire basándose en un marco de cooperación firmado previamente.

30. La ONUCI trabajará con el equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar la consolidación de la paz de conformidad con la estrategia subyacente del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2013-2015. Sobre cuestiones relacionadas con la integración, la ONUCI, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, convino en establecer un marco de cooperación en virtud del cual se determinaron ámbitos de interés común y se establecieron grupos de trabajo en relación con las tareas previstas en el mandato de la Operación. En el plano estratégico, se prevé que se formule, para el período 2015/2016, un marco estratégico integrado sencillo con miras a seguir fortaleciendo la planificación conjunta, la programación conjunta y la aplicación conjunta. En cuanto a las cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la ONUCI continuarán cooperando a fin de ajustar el plan de prioridades para Côte d'Ivoire con el fin de afianzar las medidas de consolidación de la paz y abordar las dificultades conexas que surjan en el período previo a las elecciones presidenciales de 2015. Con este fin, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la ONUCI también seguirán presentando proyectos de interés que serán financiados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz.

## E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

31. Con el fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han establecido seis categorías de acciones posibles con respecto a la dotación de personal. En la sección I del anexo A del presente informe figura una definición de la terminología relativa a esas seis categorías.

### Dirección y gestión ejecutivas

32. La dirección y gestión generales de la misión están a cargo de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1

### Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Oficina de la Representante Especial del Secretario General</b>									
Puestos aprobados 2014/15	1	2	5	3	4	<b>15</b>	8	5	<b>28</b>
Puestos propuestos 2015/16	1	2	6	3	4	<b>16</b>	7	5	<b>28</b>
<b>Cambio neto</b>	-	-	<b>1</b>	-	-	<b>1</b>	<b>(1)</b>	-	-
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho</b>									
Puestos aprobados 2014/15	1	-	1	1	1	<b>4</b>	3	-	<b>7</b>
Puestos propuestos 2015/16	1	-	1	1	1	<b>4</b>	3	-	<b>7</b>
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación Humanitaria, la Recuperación y la Reconstrucción</b>									
Puestos aprobados 2014/15	1	-	3	-	1	<b>5</b>	2	-	<b>7</b>
Puestos propuestos 2015/16	1	-	3	-	1	<b>5</b>	2	-	<b>7</b>
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina del Asesor Jurídico</b>									
Puestos aprobados 2014/15	-	-	2	1	-	<b>3</b>	3	1	<b>7</b>
Puestos propuestos 2015/16	-	-	2	1	-	<b>3</b>	3	1	<b>7</b>
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Sección Conjunta de Análisis, Operaciones y Vigilancia del Embargo</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	4	5	1	<b>10</b>	–	5	<b>15</b>
Puestos propuestos 2015/16	–	–	4	5	1	<b>10</b>	–	5	<b>15</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Coordinación sobre el Terreno y Cooperación entre Misiones</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	1	–	<b>3</b>	–	1	<b>4</b>
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	1	–	<b>3</b>	–	1	<b>4</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia de Planificación Estratégica y Prácticas Recomendadas</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	1	–	<b>3</b>	–	1	<b>4</b>
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	1	–	<b>3</b>	–	1	<b>4</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Portavoz</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	1	–	<b>2</b>	3	1	<b>6</b>
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	1	–	<b>2</b>	3	1	<b>6</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>									
Puestos aprobados 2014/15	3	2	20	13	7	<b>45</b>	19	14	<b>78</b>
Puestos propuestos 2015/16	3	2	21	13	7	<b>46</b>	18	14	<b>78</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	1	–	–	<b>1</b>	(1)	–	–

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Personal internacional: aumento neto de 1 puesto*

*Personal nacional: disminución neta de 1 puesto*

**Oficina de la Representante Especial del Secretario General**

*Personal internacional: aumento neto de 1 puesto (reasignación de 2 puestos, 1 de la categoría D-1 y 1 de la categoría P-5, dentro la Oficina de la Representante Especial del Secretario General, y 1 puesto de categoría P-4 de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General)*

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)*

33. La labor de buenos oficios de la Representante Especial del Secretario General es una de las responsabilidades básicas de la ONUCI, cuya importancia aumentará durante el período electoral que, en términos efectivos, ya ha comenzado. Ya se han puesto en marcha actividades para ayudar a facilitar un entorno propicio para la celebración de unas elecciones libres y justas. En este contexto, y también considerando que la Operación está empezando a planificar una transición ulterior, se propone reforzar el componente de dirección y gestión ejecutivas mediante la redistribución de tres puestos (1 D-1, 1 P-5 y 1 P-4). Los titulares de los puestos desempeñarían las funciones de Asesor Electoral Jefe, Oficial Superior de Asuntos Electorales y Oficial de Asuntos Electorales, respectivamente. Con la reasignación se asegurará que las decisiones de gestión más importantes adoptadas durante este período crítico del ciclo vital de la Operación se basen en una sólida planificación estratégica, y en el análisis y en el asesoramiento de expertos.

34. Es posible reasignar el puesto de Asesor de Reconciliación (D-1) al de Asesor Electoral Jefe en la misma categoría ya que la Operación pasará de centrarse en las medidas de reconciliación posteriores a la crisis a centrarse en las medidas establecidas por el mandato para prestar asistencia al Gobierno en preparación de las elecciones presidenciales previstas para 2015, especialmente la facilitación del diálogo entre los agentes políticos, incluidos representantes de la sociedad civil y los partidos políticos.

35. Por otra parte, y de conformidad con la estrategia revisada de consolidación de las actividades sobre el terreno de la ONUCI, la Oficina Regional de Abidján ha sido reclasificada como Oficina sobre el Terreno, y la necesidad de contar con los servicios de un Coordinador de Oficina Regional para el sector de Abidján en la categoría P-5 ya no está fundamentada en el volumen de trabajo y la complejidad de las funciones. Por ello, la Misión propone que se reasigne el puesto al de Oficial Superior de Asuntos Electorales (P-5) y que las funciones de coordinación sobre el terreno en la oficina de Abidján corran a cargo del titular del puesto de Coordinador de la Oficina de Abidján de categoría P-4.

36. La reasignación de un puesto de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración de categoría P-4 a un puesto de Oficial de Asuntos Electorales de la misma categoría tiene por objeto racionalizar los recursos de la Misión como resultado del cambio de prioridades en el mandato de la Misión, al mismo tiempo que se fortalece el equipo de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General en apoyo de su labor de buenos oficios políticos relativa a la asistencia electoral, sin costo adicional para la Organización.

37. Dada la reducción de las actividades de la Operación, se considera que es menos necesario contar con un traductor propio en la Oficina de la Representante Especial del Secretario General. A este respecto, y de conformidad con las orientaciones extraídas del examen de la plantilla de personal civil, se propone suprimir el puesto de Traductor y sus funciones (funcionario nacional del Cuadro Orgánico). Cuando proceda, se cubrirán los servicios de traducción necesarios ya sea con conocimientos internos o mediante contratación externa, en función de las necesidades, mediante la contratación de contratistas particulares.

### **Componente 1: seguridad y estabilidad del entorno**

38. El componente 1 esboza los principales logros previstos relacionados con la estabilización de la situación de la seguridad, en particular la prestación de apoyo al

Gobierno en sus medidas para hacer frente a las amenazas a la seguridad todavía existentes y los problemas relacionados con las fronteras. La protección de los civiles sigue siendo una de las principales tareas encomendadas a la misión, mientras que el apoyo a la reforma del sector de la seguridad nacional y el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes serán también ámbitos prioritarios. La ONUCI continuará apoyando al Gobierno para hacer frente a los problemas en las zonas fronterizas y de alto riesgo prestando apoyo a las actividades intersectoriales y a los comités locales al reunir a las fuerzas de seguridad, las autoridades locales y los representantes de la comunidad.

39. La ONUCI seguirá aplicando su mandato de protección de los civiles mediante la realización de los ajustes necesarios en el despliegue del personal uniformado y civil a fin de garantizar la presencia o la intervención de personal militar, policial y civil en el oeste y en las zonas problemáticas. Los contingentes militares realizarán patrullas de largo alcance, patrullas terrestres, patrullas aéreas y patrullas conjuntas con el componente de policía de la ONUCI a fin de mantener la evaluación de la situación, disuadir a los elementos perturbadores y tranquilizar a la población. Además, se llevarán a cabo periódicamente ejercicios de entrenamiento militar para asegurar la disponibilidad operacional, y la fuerza regional de reacción rápida será plenamente operacional y estará lista para el despliegue rápido dentro y fuera del país, según sea necesario.

40. La ONUCI también continuará apoyando y desarrollando la capacidad de los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley, incluidos la policía y la gendarmería, para proteger a los civiles, abordar la violencia sexual y por razón de género y luchar contra la delincuencia. Esto se logrará mediante la realización de patrullas conjuntas, el despliegue conjunto, el asesoramiento, la prestación de asesoramiento técnico y la realización de programas de capacitación sobre temas relativos a la protección de los civiles y a la gestión del orden público, de plena conformidad con la política de diligencia debida de derechos humanos de las Naciones Unidas.

41. La ONUCI seguirá apoyando al Gobierno para concluir con eficacia el proceso de desarme, desmovilización y reintegración durante el período 2015/16 mediante la tramitación de todos los casos pendientes de excombatientes. Esta labor se llevará a cabo en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, cuando proceda. En cooperación con la UNMIL y otros asociados de las Naciones Unidas en la subregión, la ONUCI seguirá facilitando, en la medida de lo posible, la repatriación voluntaria, el reasentamiento y la reintegración de los combatientes de Côte d'Ivoire y los excombatientes extranjeros que se encuentran en el territorio de Côte d'Ivoire.

42. La Operación continuará sus esfuerzos para promover un proceso de desarme, desmovilización y reintegración que sea inclusivo, creíble, transparente y sostenible y prestar asesoramiento estratégico y técnico en relación con la puesta en marcha y eliminación gradual o transición del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. La Operación prestará servicios de seguridad, transporte y apoyo operacional de otro tipo a las operaciones de desarme y desmovilización y para la recogida de armas. La Operación continuará prestando asistencia para la reinserción de un grupo pendiente de excombatientes, incluidos los pagos de subsidios para la seguridad en la transición y la aplicación de proyectos comunitarios de reinserción y de cohesión social en esferas prioritarias.

43. La Operación seguirá desempeñando una función de coordinación y facilitación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales y privados en favor de la reintegración sostenible. También proporcionará capacidad de supervisión y evaluación para ayudar al Gobierno a reducir el programa de desarme, desmovilización y reintegración.

44. La ONUCI, con la asistencia del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS) también continuará ayudando a las autoridades nacionales a recoger las armas y municiones, registrarlas, almacenarlas y disponer de ellas en condiciones de seguridad, además de retirar los restos explosivos de guerra, y prestará apoyo a las autoridades nacionales, en coordinación con otros asociados, para poner en marcha operaciones de desarme de la operación civil y programas comunitarios de recogida de armas. La ONUCI también contribuirá a la prevención de conflictos locales mediante programas de sensibilización sobre los peligros de los restos explosivos de guerra y las armas pequeñas.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

1.1 Estabilización continua de las condiciones de seguridad en Côte d'Ivoire

1.1.1 Menor número de amenazas de grupos armados contra la población civil (2013/14: 2 denuncias de incidentes importantes; 2014/15: 3 denuncias de incidentes importantes; 2015/16: 2 denuncias de incidentes importantes)

1.1.2 Plena observancia del embargo de armas (2013/14: 100 denuncias de incidentes; 2014/15: 0 denuncias de incidentes; 2015/16: 0 denuncias de incidentes)

1.1.3 Mejora de la disciplina y la rendición de cuentas de las fuerzas de seguridad y defensa, de la cooperación interinstitucional y la organización interna de las instituciones de seguridad (2013/14: 250 denuncias de violaciones cometidas por elementos de las fuerzas de seguridad y defensa; 2014/15: 100 denuncias de violaciones; 2015/16: 20 denuncias de violaciones)

---

*Productos*

- 365.000 días-persona de patrullaje de rutina (125 patrullas por día x 8 efectivos x 365 días), incluidos convoyes, escoltas y patrullas de desarme, desmovilización y reintegración, para aumentar la visibilidad a fin de crear un entorno propicio para la seguridad que refuerce el mandato de la Operación relativo a la protección de los civiles. Es posible prever un mayor número de patrullas en el período 2015/16 gracias al cierre gradual de los campamentos y al cambio hacia una posición más móvil, lo que permitirá que haya más recursos de personal disponibles para las patrullas terrestres y aéreas
- 83.200 días-persona de patrullaje de largo alcance (1 patrulla de largo alcance por día x 5 días x 40 efectivos x 52 semanas x 8 batallones), incluidas todas las operaciones y ejercicios previstos
- 2.260 horas de vuelo centradas principalmente en el reconocimiento aéreo y las patrullas aéreas (incluida la zona fronteriza), pero que comprenden también el despliegue y la retirada de fuerzas, de conformidad con el concepto de fuerza regional de reacción rápida, la evacuación de víctimas, el apoyo a las patrullas policiales y militares de observación de las Naciones Unidas y otras operaciones militares aéreas

- 1.500 horas de vuelo de helicópteros armados para realizar operaciones y ejercicios y también dominar la región fronteriza entre Liberia y Côte d'Ivoire y preparación para realizar misiones de apoyo aéreo cercano en cualquier punto o emplazamiento de Côte d'Ivoire
- 24.820 días-persona de patrullaje móvil de corto alcance de observadores militares (2 observadores militares por patrulla x 2 patrullas al día x 17 bases de operaciones x 365 días (9 bases de operaciones en el sector oeste y 8 bases de operaciones en el sector este))
- 124.100 días-persona de patrullaje móvil de largo alcance de observadores militares (5 observadores militares por patrulla x 4 patrullas al día x 17 bases de operaciones x 365 días (9 bases de operaciones en el sector oeste y 8 bases de operaciones en el sector este))
- 208 días de patrullaje en embarcaciones (2 embarcaciones x 2 días por semana x 52 semanas) centrados en las zonas de laguna de Abidján
- Participación en 12 reuniones sobre cooperación regional y cooperación entre misiones en el marco de la "Transición de la Operación Mayo", entre otros, con los Comités de Defensa y Seguridad de la CEDEAO, la UNMIL y la UNOWA y otras presencias de las Naciones Unidas en la subregión, centradas en vigilar los desplazamientos transfronterizos de grupos armados y en las operaciones contra la circulación ilegal de armas; facilitación de 4 reuniones de alto nivel sobre la cooperación regional y entre misiones en materia de seguridad, con miras a proteger a los civiles; y formulación de una estrategia subregional para la Unión del Río Mano
- Asesoramiento, capacitación y apoyo logístico para las fuerzas armadas de Côte d'Ivoire, prestando especial atención a su relación con la población local y la necesidad de cumplir con el derecho internacional humanitario, los derechos humanos y el derecho de los refugiados, mediante patrullas conjuntas diarias y reuniones tripartitas bimensuales entre la fuerza de la ONUCI, las fuerzas francesas y las FRCI en el cuartel general y en el plano regional
- Asistencia a un total de 540 visitantes recibidos (6 personas x 2 días x 45 semanas) durante las visitas de delegaciones oficiales de países que aportan contingentes, las fuerzas de seguridad de Côte d'Ivoire, los organismos de las Naciones Unidas u otras organizaciones o institutos
- 10 misiones integradas de evaluación, realizadas conjuntamente por los componentes militar, de policía y civil, para reunir información sobre posibles amenazas contra la población civil en todo el país
- Presentación de 12 informes al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) sobre el cumplimiento del embargo de armas y la cooperación con el servicio de aduanas de Côte d'Ivoire en cuestiones relativas a los bienes embargados
- Realización de 60 inspecciones de armas mensuales en las instalaciones armadas de Côte d'Ivoire (fuerzas armadas, gendarmería y policía) y 15 inspecciones semanales de la carga a bordo de aeronaves y otros vehículos en los puertos marítimos, aeropuertos y aeródromos del país
- Prestación de asesoramiento técnico para el 90% de las solicitudes de asistencia presentadas por las autoridades nacionales para la remoción de los restos explosivos de guerra y las municiones sin detonar
- Facilitación de 4 talleres transfronterizos en los que participaron las fuerzas de seguridad, representantes de las autoridades locales, líderes tradicionales y comunidades de Liberia y Côte d'Ivoire para apoyar la cooperación, el intercambio de información y los mecanismos de alerta y hacer posible un enfoque coherente para el diálogo y la reconciliación en un entorno que resulte propicio para el regreso sostenible de los refugiados de Côte d'Ivoire y en que las comunidades fronterizas confíen más en las autoridades del Estado de ambos lados de la frontera
- 9 proyectos de efecto rápido en apoyo del fomento de la confianza entre los batallones militares y la población local

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Mayor capacidad de las autoridades locales para proteger a los civiles	1.2.1 Aumento en el número de comités de seguridad operacional a nivel local, que incluyen a los prefectos, las FRCI, la gendarmería, la policía, las aduanas, el Consejo General y el alcalde (2013/14: 31; 2014/15: 50; 2015/16: 75)

*Productos*

- Apoyo técnico, incluidas actividades de fomento de la capacidad, a 15 comités de seguridad locales durante las reuniones mensuales
- 80 sesiones de formación de formadores para al menos 3.000 efectivos y 1.500 sesiones de orientación de un día para al menos 10.000 efectivos de las fuerzas nacionales encargadas de hacer cumplir la ley sobre temas relacionados con la protección de los civiles, incluida la protección de los niños y la protección contra la violencia sexual y por razón de género, las labores de policía de proximidad y la enfermedad del ébola

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.3 Desarme y desmovilización de los excombatientes	1.3.1 Aumento del número total de excombatientes desarmados y desmovilizados (2013/14: 9.742; 2014/15: 60.000; 2015/16: 74.000)  1.3.2 Aumento del número total de armas y municiones explosivas recogidas y procesadas en colaboración con la Autoridad de Desarme, Desmovilización y Reintegración del país (2013/14: 25.000; 2014/15: 64.000; 2015/16: 76.000)

*Productos*

- Asesoramiento estratégico y técnico a la Autoridad Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración (o al organismo sucesor) y a la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras mediante reuniones semanales y la labor de una dependencia integrada de apoyo, con el fin de mejorar la capacidad de inserción y reintegración, velar por que el desarme de la comunidad se haga de forma armoniosa y asegurar la coordinación con las partes interesadas en la transición a la fase de reintegración
- Asistencia operacional y apoyo logístico para el desarme y la desmovilización de un número residual de aproximadamente 9.200 excombatientes, en particular mediante el registro y apoyo para la verificación de antecedentes, la sensibilización, la seguridad, el transporte y el suministro de alimentos y artículos no alimentarios
- Asistencia técnica y apoyo logístico y de seguridad al procesamiento del 100% de las armas y municiones recogidas durante las operaciones de desarme en todo el país, inclusive cuando sea necesario, la verificación, el registro, el transporte, el almacenamiento, la destrucción y la eliminación de las armas, así como la supervisión conjunta del marcado del 100% de las armas recogidas

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.4 Reinserción de los excombatientes de Côte d'Ivoire de todos los grupos clave seleccionados y desarme, desmovilización y repatriación de los	1.4.1 Aumento del número total de excombatientes que reciben asistencia para la inserción (2013/14: 20.024; 2014/15: 60.000; 2015/16: 74.000)

elementos armados de Côte d'Ivoire residentes en países extranjeros

1.4.2 Aumento del número total de elementos armados de Côte d'Ivoire residentes en países extranjeros y de elementos armados extranjeros residentes en Côte d'Ivoire que son desarmados, desmovilizados y repatriados (2013/14: 0; 2014/15: 1.500; 2015/16: 3.000)

#### Productos

- Diseño y ejecución de 22 proyectos comunitarios de reinserción en zonas prioritarias en las que se concentran un número elevado de excombatientes
- Asistencia para la reinserción, incluida la capacitación sobre el VIH/SIDA y la capacitación sobre derechos humanos y en cuestiones de género, desembolso de subsidios básicos mensuales a los excombatientes para cubrir sus necesidades de alimentación y alojamiento durante un período máximo de seis meses y apoyo a los cursos de capacitación socioprofesional, dirigidos a un número previsto de 9.200 elementos desmovilizados de un total pendiente estimado por el Gobierno de 14.000 elementos que estarán en diferentes etapas del proceso de reinserción en junio de 2015
- Prestación, cuando se solicite, de servicios de seguridad, transporte y asistencia logística para las operaciones de desarme y repatriación de un total estimado de 1.500 elementos armados extranjeros, incluidos combatientes de Côte d'Ivoire en el extranjero y combatientes extranjeros en el territorio de Côte d'Ivoire
- Actividades de supervisión y evaluación mensuales para asegurar el apoyo a la reintegración para los proyectos comunitarios de reinserción y la evaluación de las necesidades generales de apoyo a la reintegración del programa nacional de desmovilización, desarme y reintegración, junto con el Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país

#### Factores externos

Mejoras en la capacidad y el desempeño de las instituciones de seguridad nacional y mayor confianza entre las fuerzas de defensa y de seguridad y la población local

Las autoridades de Côte d'Ivoire formularán y aplicarán políticas adecuadas sobre la protección de los civiles y la violencia sexual y por razón de género

La Autoridad Nacional para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración y la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras siguen fortaleciendo su capacidad de llevar a cabo actividades de conformidad con el plan y los objetivos del Gobierno

El entorno político y de seguridad sigue siendo estable en el período previo a las elecciones de 2015/16

#### Cuadro 2

#### Recursos humanos: componente 1, seguridad y estabilidad del entorno

Categoría	Total
<i>I. Observadores militares</i>	
Puestos aprobados 2014/15	192
Puestos propuestos 2015/16	192
<b>Cambio neto</b>	–

Categoría										Total
<b>II. Contingentes militares</b>										
Puestos aprobados 2014/15										6 945
Puestos propuestos 2015/16										5 245
<b>Cambio neto</b>										<b>(1 700)</b>
<b>III. Personal civil</b>										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
<i>III. Personal civil</i>	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>			<b>Total</b>
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>										
Puestos aprobados 2014/15	-	2	-	-	1	3	2	-		5
Puestos propuestos 2015/16	-	2	-	-	1	3	2	-		5
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-		-
<b>Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración</b>										
Puestos aprobados 2014/15	-	1	4	8	1	14	9	19		42
Puestos propuestos 2015/16	-	-	3	4	1	8	2	7		17
<b>Cambio neto</b>	-	(1)	(1)	(4)	-	(6)	(7)	(12)		(25)
<b>Sección de Reforma del Sector de la Seguridad</b>										
Puestos aprobados 2014/15	-	1	3	1	1	6	1	3		10
Puestos propuestos 2015/16	-	1	3	1	1	6	1	3		10
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-		-
<b>Subtotal, personal civil</b>										
Puestos aprobados 2014/15	-	4	7	9	3	23	12	22		57
Puestos propuestos 2015/16	-	3	6	5	3	17	5	10		32
<b>Cambio neto</b>	-	(1)	(1)	(4)	-	(6)	(7)	(12)		(25)
<b>Total (categorías I a III)</b>										
Puestos aprobados 2014/15										7 194
Puestos propuestos 2015/16										5 496
<b>Cambio neto</b>										<b>(1 725)</b>

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Personal internacional: disminución neta de 6 puestos*

*Personal nacional: disminución neta de 7 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 12 plazas*

### **Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración**

*Personal internacional: disminución de 6 puestos (supresión de 1 puesto D-1, 3 P-3, 1 P-2, y reasignación de 1 puesto de categoría P-4 a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General)*

*Personal nacional: disminución de 7 puestos (supresión de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 12 plazas (supresión de 5 plazas, reasignación de 7 plazas a la Sección de Asuntos Civiles)*

45. En vista de la intención del Gobierno de completar el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración antes de las elecciones presidenciales de 2015, se prevé que las actividades de desarme, desmovilización y reintegración de la ONUCI se reduzcan en consecuencia en la segunda mitad del período 2015/16, lo que justifica una disminución considerable de la dotación de personal, una presencia reestructurada sobre el terreno y una reconversión de los principales puestos restantes.

46. Dada la reducción prevista de las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración, a saber, las operaciones de desarme y desmovilización y la asistencia para la reinserción en todo el país, la Operación propone la supresión de 1 puesto de categoría D-1, 3 P-3, 1 P-2, 2 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 5 de personal nacional de Servicios Generales y 5 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas. Se ha llegado a la conclusión de que, en vista de que se han reducido las actividades sobre el terreno y de acuerdo con el proceso de consolidación de las actividades sobre el terreno, la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, dirigida por el titular de un puesto de la categoría P-5, puede cumplir satisfactoriamente las funciones de asesoramiento, apoyo, planificación, supervisión y evaluación sin necesidad de contar con estos puestos.

47. Teniendo en cuenta la reducción de las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración, a saber, las operaciones de desarme y desmovilización y la asistencia para la reinserción en todo el país, la Operación propone reasignar un puesto de categoría P-4 a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General en calidad de Asesor Electoral y 7 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración a la Sección de Asuntos Civiles, que combinarían las responsabilidades de Oficial de Asuntos Civiles con las de los oficiales del Centro Conjunto de Operaciones sobre el Terreno y tendrían capacidades de presentación de informes, coordinación y respuesta a la crisis durante el proceso electoral. Se ha determinado que, en vista de la reducción de las actividades sobre el terreno y en consonancia con el proceso de consolidación de las actividades sobre el terreno, la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración puede cumplir satisfactoriamente con sus funciones de asesoramiento, apoyo, planificación, supervisión, evaluación y coordinación con los recursos restantes.

48. Por lo tanto, se espera que la mayor parte de la labor de la Operación relacionada con el desarme, la desmovilización y la reintegración se centre en contribuir a las actividades de reinserción a través de la aplicación, supervisión y evaluación de los proyectos y la coordinación con los asociados para diseñar y ejecutar programas sostenibles de reintegración. Con miras a crear el máximo valor

añadido en apoyo de esas actividades después de junio de 2015, la ONUCI seguirá colaborando estrechamente con el Gobierno en el plano estratégico, por lo que necesitará suficientes recursos humanos a nivel del cuartel general de la Operación, y cubrirá las necesidades operacionales en materia de actividades pendientes de desarme y desmovilización y ejecución de proyectos en Abidján, los centros regionales de Daloa y Bouaké, y la oficina de observación adicional en el sector oeste.

49. A ese respecto, el puesto restante de la categoría P-4 se reconvertirá en un puesto de Oficial de Coordinación. El titular del puesto proporcionará asesoramiento en materia de políticas y orientación estratégica a sus homólogos nacionales y promoverá la coordinación entre los interesados pertinentes con vistas a la transferencia gradual de responsabilidades al equipo de las Naciones Unidas en el país y las instituciones del Gobierno.

50. Una Dependencia de Supervisión y Evaluación estará dirigida por el titular del puesto de Oficial de Supervisión y Evaluación reconvertido en la categoría P-4 y su personal consistirá en el titular de una plaza de voluntario de las Naciones Unidas. Dicho oficial supervisará el proceso de reinserción y reintegración de los excombatientes, valorará los riesgos relacionados con la posible nueva movilización de excombatientes durante el período electoral y evaluará la sostenibilidad del programa de desarme, desmovilización y reintegración. Esas evaluaciones también proporcionarían información que se utilizaría en la estrategia de salida de la ONUCI para el desarme, la desmovilización y la reintegración en el período 2016/17.

51. Se dedicará una Dependencia de Proyectos, integrada por 1 puesto de categoría P-3, 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales, a la formulación y la aplicación de proyectos comunitarios de reinserción y cohesión social.

52. El titular del puesto de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la categoría P-3 seguirá dirigiendo la Dependencia de Políticas y Planificación y se encargará de supervisar al titular de 1 plaza de voluntario de las Naciones Unidas de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración encargado de la presentación de informes, comunicaciones y asistencia en materia de planificación.

53. En el sector este y el sector oeste y en Abidján, 2 Coordinadores Regionales de la categoría P-3, 5 Oficiales Adjuntos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (plazas de voluntarios de las Naciones Unidas) y 1 Auxiliar de Equipo (puesto de personal nacional de Servicios Generales) se ocuparán de cubrir las necesidades residuales de desarme, desmovilización y reintegración y de llevar a cabo los proyectos comunitarios de reinserción y cohesión social en emplazamientos prioritarios concentrados en las oficinas regionales de Daloa y Bouaké, en Abidján, y en Guiglo, sector oeste. El personal también prestará apoyo en lo que respecta a la promoción de la cooperación entre misiones y, en particular, a la repatriación de los elementos armados extranjeros a través de la frontera de Liberia.

54. Para apoyar la labor de las oficinas regionales, el titular de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) se ocupará de las tareas administrativas en el cuartel general de la Operación.

## **Componente 2: asuntos humanitarios y derechos humanos**

55. La ONUCI seguirá analizando la situación de los derechos humanos mediante la vigilancia estrecha de las violaciones de los derechos humanos sobre el terreno

para fomentar la capacidad de alerta temprana. La Operación seguirá prestando apoyo a la promoción y protección de los derechos humanos, con especial atención a las violaciones y abusos graves de estos cometidos contra los niños y las mujeres, en particular la violencia sexual y por razón de género.

56. La ONUCI seguirá promoviendo entre las autoridades nacionales el enjuiciamiento de los autores de violaciones de los derechos humanos, y velará por que las medidas disciplinarias administrativas pertinentes y el principio de responsabilidad del mando se apliquen a las fuerzas armadas, la policía y la gendarmería.

57. La Operación también continuará prestando apoyo al Gobierno y, en particular, al Ministerio de la Familia, la Mujer y los Asuntos Sociales para aplicar la estrategia nacional de lucha contra la violencia sexual y por razón de género mediante la realización de actividades conjuntas y de promoción.

58. La ONUCI también seguirá colaborando con los agentes pertinentes para promover la estrategia nacional de justicia de transición, en particular en lo relacionado con el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión para el Diálogo, la Verdad y la Reconciliación.

59. Se realizarán campañas permanentes de sensibilización sobre derechos humanos dirigidas a los titulares y los garantes de los derechos. La ONUCI seguirá prestando asistencia en materia de cooperación técnica al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Libertades Públicas, así como a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de incrementar su capacidad para promover y proteger los derechos humanos. También se prestará asistencia técnica para enmendar y aplicar el Plan de Acción de Derechos Humanos del Gobierno. Se continuará ofreciendo capacitación en materia de derechos humanos a la policía y la gendarmería, con especial atención a la protección de los derechos de las mujeres y los niños.

60. Por lo que respecta a los asuntos humanitarios, la Operación se centrará en apoyar los esfuerzos del Gobierno para asegurar el regreso sostenible y en condiciones de seguridad de los desplazados a sus comunidades y atender las necesidades humanitarias restantes, en particular en las zonas fronterizas occidentales, en estrecha coordinación con la UNMIL. Si no se contiene eficazmente en 2014/15, el brote de virus del Ébola en la región podría dar lugar a más necesidades humanitarias en 2015/16 que requerirían una mayor participación de la Operación. La ONUCI, en estrecha coordinación con la UNMEER, debe mantener una capacidad suficiente para aplicar medidas ante posibles situaciones imprevistas.

61. La estrategia de la ONUCI de protección de los civiles facilitará, según sea necesario, el acceso con fines humanitarios y ayudará a fortalecer la prestación de asistencia humanitaria, en particular mediante la mejora de la seguridad para facilitar la prestación de esa asistencia.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.1 Avances en materia de respeto de los derechos humanos y de rendición de cuentas en relación con las violaciones de los derechos humanos

2.1.1 Aumento del número de investigaciones sobre violaciones de los derechos humanos y de informes sobre la situación de los derechos humanos en el país publicados por organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos que trabajan en Côte d'Ivoire (2013/14: 9 informes; 2014/15: 30 informes; 2015/16: 30 informes)

2.1.2 Número equivalente de autores de violaciones graves de los derechos humanos que son conducidos ante las autoridades judiciales civiles o militares en forma sistemática (2013/14: 50; 2014/15: 100; 2015/16: 100)

2.1.3 Continuación de la aplicación del plan de acción nacional para poner fin a la violencia sexual y por razón de género y la violencia relacionada con los conflictos en Côte d'Ivoire

*Productos*

- 2 informes públicos semestrales sobre la situación general de los derechos humanos en Côte d'Ivoire, 12 informes mensuales al Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad y 1 informe temático sobre la situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire, 6 informes bimensuales y 1 informe anual al Consejo de Seguridad con arreglo a las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes en virtud de la resolución 1960 (2010) del Consejo de Seguridad, 4 notas horizontales mundiales trimestrales del mecanismo del Equipo de Tareas sobre Vigilancia y Presentación de Informes establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y 1 informe anual presentado por conducto de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados
- Organización de reuniones mensuales con funcionarios encargados de hacer cumplir la ley a nivel local y nacional, comandantes de las Fuerzas Republicanas de Côte d'Ivoire y autoridades judiciales (tanto civiles como militares) para abordar la cuestión del enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones de los derechos humanos
- Organización de 30 reuniones con las autoridades locales pertinentes, las fuerzas militares, la policía y la gendarmería sobre prevención de la violencia sexual y por razón de género
- Prestación de apoyo técnico al Gobierno para realizar una campaña de información pública a fin de sensibilizar a la población sobre las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión para el Diálogo, la Verdad y la Reconciliación mediante la producción y distribución de 500.000 volantes, carteles y folletos y otros materiales promocionales; y organización de 120 actividades de divulgación pública sobre las recomendaciones de la Comisión para los agentes de la sociedad civil y los grupos de jóvenes, religiosos y de mujeres en todo el país
- Organización de 3 reuniones con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Libertades Públicas para promover el establecimiento de un órgano encargado específicamente de la aplicación plena de las recomendaciones de la Comisión para el Diálogo, la Verdad y la Reconciliación sobre la reparación a las víctimas y las reformas institucionales, así como de 5 reuniones con ese órgano para dar seguimiento a la aplicación de las recomendaciones
- Organización de sesiones de capacitación sobre derechos humanos, en particular sobre los derechos de las mujeres y los niños, así como sobre las normas internacionales de derechos humanos relativas a las

elecciones, para 3.000 efectivos de las fuerzas de defensa y seguridad; 800 funcionarios del Gobierno, entre ellos 50 funcionarios judiciales y encargados de hacer cumplir la ley; 300 activistas de la sociedad civil; 50 periodistas; 25 miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; y 500 funcionarios de las autoridades locales y dirigentes comunitarios

- Prestación de asistencia para desarrollar las capacidades de los agentes de la policía nacional y la gendarmería sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos y las violaciones de estos mediante actos de violencia sexual y por razón de género, así como para promover la promoción de las mujeres en el cuerpo de policía y su integración en la gendarmería, mediante 13 sesiones de formación de formadores dirigidas a 270 agentes de la policía y la gendarmería; y el apoyo a la preparación y celebración de reuniones semestrales de alto nivel con la policía y la gendarmería sobre cuestiones relacionadas con la violencia sexual y por razón de género
- Realización de 2 sesiones de capacitación sobre técnicas de presentación de informes sobre derechos humanos a los órganos creados en virtud de tratados para 20 coordinadores de derechos humanos de los ministerios, en colaboración con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Libertades Públicas, a fin de alentar a Côte d'Ivoire a que cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres y los niños
- Prestación de asistencia técnica mediante la realización de 12 reuniones mensuales con la Comisión Nacional de Derechos Humanos para la aplicación de su plan de acción sobre actividades de promoción y protección
- Establecimiento de al menos 30 redes comunitarias de protección de menores en determinadas aldeas que sean foco de tensiones, incluso en la zona fronteriza occidental, para proporcionar alerta temprana y vigilar y denunciar las violaciones graves
- 13 proyectos de efecto rápido para fomentar la cultura de reconciliación, derechos humanos, protección de los menores y los derechos de las mujeres

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

2.2 Mejora de las condiciones humanitarias y la capacidad de recuperación en Côte d'Ivoire

2.2.1 El Gobierno pone en marcha el mecanismo de coordinación operacional, el Comité de Coordinación Ampliado, con el objetivo de estabilizar y abordar de manera eficaz las necesidades humanitarias residuales en consonancia con el Plan de Desarrollo Nacional (número de reuniones del Comité: 2014/15: 6; 2015/16: 6)

2.2.2 Los agentes humanitarios prestan apoyo a las autoridades pertinentes de Côte d'Ivoire para aplicar la Estrategia Nacional de Soluciones Duraderas (Estrategia Nacional de Soluciones Duraderas: 2014/15: aprobación; 2015/16: aplicación)

---

*Productos*

- Apoyo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y otros organismos del equipo de las Naciones Unidas en el país mediante misiones trimestrales de evaluación sobre el terreno y la provisión de apoyo logístico, en función de las necesidades, para facilitar el acceso de la asistencia humanitaria, las operaciones de repatriación y la prestación de asistencia, en particular en el sector oeste, de donde procede la mayoría de los repatriados, los desplazados internos y los refugiados y donde vive la población vulnerable

- 5 proyectos de efecto rápido para facilitar la renovación de instalaciones sanitarias y promover las actividades generadoras de ingresos para la población vulnerable (las personas afectadas por el VIH/SIDA y las mujeres)

#### Factores externos

El Gobierno proporcionará recursos financieros y humanos suficientes al mecanismo de coordinación humanitaria. El poder judicial tiene la capacidad necesaria para abordar de manera imparcial y equitativa las principales violaciones de los derechos humanos cometidas durante la crisis posterior a las elecciones

El brote del virus del Ébola se contiene eficazmente y no se extiende a Côte d'Ivoire. Se limita el impacto humanitario de la pandemia en las zonas fronterizas con Liberia

#### Cuadro 3

#### Recursos humanos: componente 2, asuntos humanitarios y derechos humanos

Categoría										Total
<b>I. Personal proporcionado por los gobiernos</b>										
Aprobados 2014/15										8
Propuestos 2015/16										8
<b>Cambio neto</b>										–
<b>II. Personal civil</b>										
<i>Personal internacional</i>										
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
<b>Sección de Derechos Humanos</b>										
Puestos aprobados 2014/15	–	1	5	10	1	17	36	11	64	
Puestos propuestos 2015/16	–	1	5	10	1	17	36	11	64	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Sección de Asuntos Civiles</b>										
Puestos aprobados 2014/15	–	1	2	4	–	7	19	13	39	
Puestos propuestos 2015/16	–	1	2	4	–	7	19	20	46	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	7	7	
<b>Subtotal, asuntos humanitarios y derechos humanos</b>										
Puestos aprobados 2014/15	–	2	7	14	1	23	55	24	103	
Puestos propuestos 2015/16	–	2	7	14	1	23	55	31	110	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	7	7	
<b>Total (categorías I a IV)</b>										
Aprobados 2014/15										111
Propuestos 2015/16										118
<b>Cambio neto</b>										7

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 7 plazas*

### **Sección de Asuntos Civiles**

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 7 plazas (reasignación de 7 plazas de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración)*

62. Con la finalidad de cumplir las mayores obligaciones de presentación de informes de la Operación y de fortalecer su capacidad de respuesta ante crisis, la Sección de Asuntos Civiles necesita que se reasignen 7 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas para que desempeñen la función de Oficial de Asuntos Civiles. Los titulares de esas plazas, que estarán destinados en siete oficinas sobre el terreno (Bondoukou, Korogho, Man, San Pedro, Divo, Guiglo, Abiyán), en las que la Sección de Asuntos Civiles de la ONUCI no tiene presencia o esta es muy reducida, se ocuparán de los asuntos civiles y las cuestiones relativas al Centro Conjunto de Operaciones regional colaborando estrechamente con el Centro Conjunto de Operaciones del cuartel general de la Operación, a fin de asegurar que la coordinación, el intercambio de información y la presentación de informes sean adecuados, en particular durante el proceso electoral, y facilitarán las acciones de respuesta a las situaciones de crisis.

### **Componente 3: consolidación de la paz**

63. Durante el ejercicio presupuestario los principales acontecimientos políticos serán la celebración de elecciones presidenciales en octubre de 2015 y de elecciones legislativas en el primer trimestre de 2016. La Operación seguirá centrando sus actividades en la consolidación de la paz para promover la estabilidad a largo plazo y la facilitación del diálogo entre todos los agentes políticos, con especial atención a la mejora del entorno político para la celebración de elecciones libres, imparciales, transparentes e incluyentes en 2015/16.

64. La ONUCI apoyará a todas las partes de Côte d'Ivoire, en particular los dirigentes políticos, en sus esfuerzos encaminados a crear un consenso para responder a los problemas críticos en materia política, electoral y de seguridad que el país tiene ante sí, mediante procesos incluyentes y de colaboración. Con ese fin, la Operación prestará asistencia, mediante la interposición de buenos oficios y la facilitación política, para promover el proceso electoral y un entorno político propicio para la celebración de elecciones abiertas, libres, imparciales y transparentes en 2015. Se prestará especial atención al fomento de la participación incluyente de todas las partes en el proceso político, incluidos los partidos políticos y los representantes de la sociedad civil, en particular las mujeres y los jóvenes.

65. La ONUCI, con una función política general fortalecida, prestará apoyo en el plano nacional y local para promover la reconciliación y la cohesión social. La Operación seguirá prestando apoyo a los mecanismos a nivel local para prevenir, mitigar y resolver conflictos, incluidos los relacionados con las cuestiones de la tierra y otras tensiones entre las comunidades, así como para impulsar la facilitación de un entorno propicio para la celebración de elecciones presidenciales y legislativas libres e imparciales. La Operación también seguirá promoviendo la reconciliación en la zona fronteriza con Liberia en estrecha coordinación con la UNMIL, conforme al marco de cooperación entre misiones para la actuación en apoyo de la estabilización de las zonas fronterizas.

66. Se organizarán campañas multimedia locales, regionales y nacionales de información pública para apoyar las actividades de la ONUCI encaminadas a mejorar el entorno político, promover el acceso a los derechos y mejorar la situación de la seguridad, en particular en el período previo a las elecciones. La ONUCI utilizará herramientas de información y sensibilización, realizará actividades de divulgación y movilización social y empleará la radio ONUCI FM, programas temáticos, Internet y las redes sociales para prestar ese apoyo.

67. Durante el ejercicio presupuestario, la ONUCI seguirá prestando asistencia técnica para capacitar a los actores del sector de la seguridad y facilitará la coordinación de la asistencia internacional dirigida al proceso de reforma del sector de la seguridad. La Operación también promoverá la aplicación de medidas de fomento de la confianza dirigidas a las fuerzas de defensa y seguridad y llevará a cabo campañas de sensibilización dirigidas a las autoridades administrativas locales y las organizaciones de la sociedad civil en apoyo de la descentralización y la promoción de la implicación local en el actual proceso de reforma del sector de la seguridad. La Operación también seguirá apoyando a las autoridades aduaneras en la esfera local mediante la provisión de asesoramiento técnico y sesiones de capacitación. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas prestará asistencia técnica para mitigar la amenaza que representan los almacenes de municiones no seguros mediante su colaboración en la renovación de los arsenales y los locales de almacenamiento de municiones.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

3.1 Progresos hacia la reconciliación nacional y el fortalecimiento de la cohesión social, y mejora de un entorno político propicio para la celebración de elecciones libres, imparciales, transparentes e incluyentes en 2015/16

3.1.1 Mayor capacidad y rendición de cuentas del Parlamento mediante la participación activa de los diputados en comités permanentes y la aprobación de leyes fundamentales (número de leyes aprobadas: 2013/14: 34; 2014/15: 35; 2015/16: 35)

3.1.2 Aumento de la confianza mutua entre las partes mediante mecanismos eficaces e incluyentes para el diálogo político y seguimiento de los resultados

3.1.3 Participación de 1.500 actores de la sociedad civil (jóvenes, representantes religiosos y de grupos de mujeres, así como autoridades locales y cuadros) en actividades de diálogo entre comunidades, con miras a reducir los conflictos potenciales en zonas de alto riesgo y facilitar un entorno propicio para la celebración de elecciones libres, imparciales, incluyentes y transparentes

---

*Productos*

- Apoyo político, diálogo y facilitación para fortalecer la reconciliación nacional y promover un entorno político propicio para la celebración exitosa de elecciones incluyentes en condiciones de paz mediante la organización de 5 foros con los principales grupos políticos y grupos de la sociedad civil a fin de abordar los problemas relacionados con las elecciones; la organización de 12 reuniones de alto nivel entre la Representante Especial del Secretario General y las principales partes interesadas de Côte d'Ivoire; la organización de 2 talleres de mediación para examinar los intereses subyacentes y fomentar la comprensión entre las partes; y el diálogo ordinario con las comunidades y las autoridades locales para fomentar la capacidad de alerta temprana

- Organización de reuniones trimestrales para examinar la aplicación del acuerdo marco entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Parlamento para ayudar a los diputados a cumplir eficientemente sus obligaciones
- Realización de actividades para promover el diálogo, la reconciliación y la cohesión social, en particular en zonas de alto riesgo, entre ellas reuniones mensuales con las partes interesadas pertinentes, y organización de 10 actividades de diálogo entre comunidades para reducir las tensiones en zonas proclives a conflictos, a fin de promover la confianza en las comunidades, celebración de 3 talleres de refuerzo dirigidos a jóvenes, mujeres dirigentes, autoridades locales y cuadros sobre conflictos electorales y gestión y resolución de esos conflictos
- Diseño y aplicación de una campaña nacional de información pública en apoyo del mandato de la ONUCI y fomento de un entorno electoral pacífico, mediante la producción y distribución de 85.000 unidades de materiales impresos, como folletos y carteles; la producción y distribución de artículos promocionales con mensajes, como camisetas, cuadernos, bolsas, gorras y lápices; la producción y radiodifusión de 10 programas y anuncios temáticos con regularidad; la distribución de programas de la radio ONUCI FM listos para su difusión a 50 emisoras de radio comunitarias; la producción de 2 vídeos temáticos para su difusión pública sobre el terreno
- Organización de un total de 280 actividades de divulgación a través de 10 oficinas sobre el terreno en 280 emplazamientos en todo el país, incluidas caravanas realizadas por la ONUCI, la celebración de 5 días de las Naciones Unidas en 5 ciudades y 5 seminarios en 5 emplazamientos urbanos para realizar actividades con las autoridades locales, los diputados, las fuerzas de seguridad, los dirigentes tradicionales, los líderes religiosos, los representantes de la comunidad, grupos de mujeres, líderes juveniles y los medios de comunicación, en apoyo de los esfuerzos generales para crear un entorno propicio hasta las elecciones presidenciales de 2015 y promover la reconciliación nacional
- 30 proyectos de efecto rápido en apoyo de los buenos oficios de la Representante Especial del Secretario General, la rehabilitación de las infraestructuras públicas en apoyo de la cohesión social y la solución de conflictos; 9 proyectos de efecto rápido en apoyo de las actividades de divulgación; 4 proyectos de efecto rápido en apoyo de la descentralización de la reforma del sector de la seguridad; y 1 proyecto de efecto rápido en apoyo de la supervisión democrática del sector de la seguridad

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Progresos en la reforma de las instituciones de defensa y de las fuerzas de seguridad y fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos civiles de supervisión y rendición de cuentas

3.2.1 Avance hacia la aplicación de las reformas fundamentales de las instituciones de defensa y de las fuerzas de seguridad, incluso mediante medidas de fomento de la confianza, para que puedan cumplir sus obligaciones con eficiencia y profesionalidad en todo el país

3.2.2 Descentralización y puesta en marcha plenas del órgano nacional de asesoramiento y coordinación en apoyo de la reforma del sector de la seguridad, y participación activa de la sociedad civil y las instituciones de seguridad en la aplicación coordinada de la reforma del sector de la seguridad en las esferas local y nacional

3.2.3 Aplicación de un nuevo código de justicia militar (2014/15: aprobación; 2015/16: aplicación)

### *Productos*

- Servicios bimensuales de asesoramiento y asistencia técnica al órgano nacional de coordinación de la reforma del sector de la seguridad, en las estructuras pertinentes del Gobierno
- Organización de 2 sesiones de capacitación y 2 cursos prácticos para la Comisión de Defensa y Seguridad de la Asamblea Nacional y la sociedad civil sobre la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad y sobre control democrático
- Apoyo a las actividades de comunicación y divulgación dirigidas por el Gobierno relacionadas con la reforma del sector de la seguridad, incluida la organización de 12 seminarios dirigidos por el Gobierno sobre la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad para las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil
- Apoyo a una mayor integración de las cuestiones de género en las fuerzas de seguridad nacionales y los organismos encargados del cumplimiento de la ley mediante la provisión de asesoramiento técnico; la aplicación de al menos 3 iniciativas conjuntas con los dirigentes de la gendarmería, la policía y las fuerzas de seguridad para promover la integración de más mujeres en esas entidades; la realización de una evaluación de las necesidades de las mujeres y su papel en la reforma del sector de la seguridad mediante un estudio de la situación imperante en 2 prefecturas de policía y 2 brigadas de gendarmería
- Prestación de asistencia técnica al Gobierno mediante reuniones mensuales sobre la reforma del sistema de justicia militar, incluida la revisión del Código de Procedimiento Militar, de conformidad con las normas internacionales relativas a las garantías procesales
- 6 actividades de fomento de la confianza dirigidas a las Fuerzas Republicanas de Côte d'Ivoire en todo el país, incluidas sesiones de capacitación sobre "aptitudes interpersonales" (normas internacionales, código de conducta militar, género, derechos humanos, VIH/SIDA, derecho humanitario)
- Provisión de asesoramiento y celebración de sesiones de capacitación sobre reglamentos y procedimientos aduaneros para 100 oficiales de aduanas, en cooperación con las autoridades aduaneras de Côte d'Ivoire
- Apoyo de asesoría, capacitación y rehabilitación para reducir la amenaza que representan las infraestructuras y las prácticas no seguras de almacenamiento de municiones atendiendo el 80% de las solicitudes del Gobierno de renovación, construcción o rehabilitación de los almacenes existentes de municiones y armas, en los casos en que se hayan determinado deficiencias en el almacenamiento a nivel nacional; proporcionando apoyo de asesoría y capacitación sobre seguridad física y gestión de existencias de armas, eliminación de artefactos explosivos, eliminación submarina de artefactos explosivos y destrucción de artefactos explosivos improvisados, así como otros temas especializados para la gendarmería, la policía y las Fuerzas Republicanas de Côte d'Ivoire; y supervisando la aplicación de los procedimientos de gestión de existencias de armas

---

### *Factores externos*

Existe un compromiso político continuo para abordar los problemas nacionales fundamentales mediante procesos democráticos, incluida la celebración del proceso electoral en un entorno pacífico

Mejora la situación subregional en materia política y de seguridad y los órganos regionales participan plenamente en la consolidación de la paz

Hay disponibles fondos de donantes y del Gobierno nacional y siguen empleándose para apoyar las reformas de las instituciones de seguridad

El brote del virus del Ébola está bajo control, de tal manera que se puede cumplir el calendario electoral

---

Cuadro 4  
**Recursos humanos: componente 3, consolidación de la paz**

I. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Sección de Comunicaciones e Información Pública</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	2	7	3	13	82	7	102
Puestos propuestos 2015/16	–	–	3	5	2	10	72	6	88
<b>Cambio neto</b>	–	<b>(1)</b>	<b>1</b>	<b>(2)</b>	<b>(1)</b>	<b>(3)</b>	<b>(10)</b>	<b>(1)</b>	<b>(14)</b>
<b>Sección de Asuntos Políticos</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	5	3	1	10	4	1	15
Puestos propuestos 2015/16	–	1	5	3	1	10	4	1	15
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	2	7	10	4	23	86	8	117
Puestos propuestos 2015/16	–	1	8	8	3	20	76	7	103
<b>Cambio neto</b>	–	<b>(1)</b>	<b>1</b>	<b>(2)</b>	<b>(1)</b>	<b>(3)</b>	<b>(10)</b>	<b>(1)</b>	<b>(14)</b>

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Personal internacional: disminución neta de 3 puestos*

*Personal nacional: disminución de 10 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza*

#### **Sección de Información Pública**

*Personal internacional: disminución neta de 3 puestos (reclasificación de 1 puesto de D-1 en P-5, supresión de 2 puestos de P-3 y de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 10 puestos (supresión de 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 5 de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión)*

68. Al entrar en la fase de transición de la misión a raíz de las modificaciones del mandato realizadas por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2112 y 2162 (2014), la Sección de Comunicaciones e Información Pública ha vuelto a examinar sus estrategias y ha reducido el número de publicaciones, actividades de divulgación y vídeos. Por lo tanto, se propone que se reclasifique el puesto del Jefe de Comunicaciones e Información Pública de la categoría D-1 en P-5, ya que las funciones que debe desempeñar son ahora de menor complejidad y amplitud.

69. A ese respecto, también se propone que se supriman 2 puestos de P-3 de Oficial de Información Pública y 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Productor de Vídeo.

70. Además, se propone que se supriman 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Oficial de Información en Yamusukro, ya que sus funciones se realizarán desde Bouaké, 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial Adjunto de Información Pública en Abiyán para evitar la duplicación de funciones, y 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial Adjunto de Información Pública en Man y Guiglo, ya que el número de actividades de divulgación en esas ubicaciones y su alcance ya no justifican la presencia de oficiales nacionales de información pública *in situ*. El titular del puesto de Oficial de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) destinado en Daloa abarcará eficazmente todas las ubicaciones situadas en la zona occidental, con el apoyo de los titulares de los puestos existentes de Auxiliar de Información Pública en todas las oficinas sobre el terreno, entre ellas las de Man y Guiglo.

71. Además, se señalaron sinergias en la Dependencia de Radiodifusión en las áreas de la producción de noticias por corresponsales de radio sobre el terreno y el apoyo técnico a la difusión. A ese respecto, se recomienda que se supriman 4 puestos de Auxiliar de Producción de Radio (personal nacional de Servicios Generales) en Abiyán, Daloa, Bouaké y Yamusukro y 2 puestos de Técnico de Radiodifusión en Abiyán (1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales).

#### **Componente 4: orden público**

72. En el marco de este componente, la ONUCI seguirá centrándose en el ejercicio 2015/16 en prestar apoyo en materia de capacitación a los organismos encargados de la seguridad y de hacer cumplir la ley, en particular la policía y la gendarmería, mediante la provisión de asistencia técnica, formación y programas de ubicación conjunta del personal y tutelaje, con la finalidad de facilitar que estos organismos vuelvan a estar presentes en todo el país y asuman tareas relacionadas con el orden público que desempeñan actualmente en parte las Fuerzas Republicanas de Côte d'Ivoire. La Operación también seguirá prestando apoyo a la elaboración y la aplicación de un mecanismo sostenible de verificación de antecedentes del personal que se implantará en las instituciones del sector de la seguridad.

73. En estrecha coordinación con los asociados internacionales, la ONUCI seguirá asesorando al Gobierno sobre las estructuras administrativas y operacionales de los servicios nacionales de policía y sobre cómo infundir principios más profesionales, democráticos y orientados a la comunidad de la actividad policial en los organismos nacionales encargados del cumplimiento de la ley. Con el apoyo financiero del equipo de las Naciones Unidas en el país y otros donantes internacionales, la Operación fortalecerá las capacidades operacionales de las unidades de la policía y la gendarmería destinadas sobre el terreno mediante la ejecución de proyectos de renovación y provisión de equipos nuevos. La ONUCI seguirá prestando apoyo a la aplicación del plan de acción relativo a la policía nacional y a los esfuerzos de los organismos encargados del cumplimiento de la ley para asegurar la celebración de elecciones en 2015/16.

74. En el marco de la Iniciativa de la Costa de África Occidental para combatir la delincuencia organizada en la región de África Occidental, y conjuntamente con la UNOWA, la ONUCI ayudará a establecer y poner en funcionamiento una Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional en Côte d'Ivoire.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.1 Mejora del orden público y creación de capacidades operacionales sostenibles en la policía nacional y la gendarmería de Côte d'Ivoire

4.1.1 Las dependencias de policía nacional y gendarmería están plenamente operacionales en todo el país (2013/14: 100 de 308; 2014/15: 308 de 308; 2015/16: 328 de 328)

4.1.2 Progresos continuos en la aplicación de los cuatro pilares de los planes de acción a corto plazo relativos a la policía elaborados en 2014 y en las 17 guías de la estrategia nacional de seguridad de 10 años de duración relativas a la reforma de los organismos encargados de hacer cumplir la ley

4.1.3 Reactivación por parte del Gobierno de las inspecciones generales de la policía y la gendarmería para mejorar la supervisión y la evaluación de la calidad del servicio proporcionado a la población por los organismos encargados de hacer cumplir la ley

*Productos*

- 25.185 patrullas de la policía de las Naciones Unidas (23 puestos de policía x 3 patrullas por día x 365 días), que incluyen por lo menos 9.125 patrullas conjuntas con la policía nacional y la gendarmería, a fin de ayudar a los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley a luchar contra la delincuencia y proteger a los civiles en todo el país
- 21.900 patrullas de unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas (6 unidades x 10 patrullas x 365 días) y 400 escoltas para el personal no armado de las Naciones Unidas en el desempeño de sus funciones en las zonas de despliegue correspondientes
- Prestación de apoyo de asesoría y operacional a los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley para elaborar una estrategia de seguridad durante las elecciones y prestar apoyo a esos organismos en lo relativo a la gestión del orden público durante el proceso electoral (17 sesiones de formación de formadores y 16 seminarios para 1.940 efectivos de la policía y la gendarmería)
- Prestación de apoyo de asesoría y asistencia técnica para la reestructuración y el fortalecimiento de la policía nacional y particularmente de la función de gestión de los recursos humanos en la Dirección General de la Policía Nacional proporcionando asesoramiento sobre la instalación de un sistema y una base de datos informáticos para la gestión de los recursos humanos
- Asistencia y asesoramiento diarios, mediante la ubicación conjunta con autoridades nacionales, sobre la reorganización y el reequipamiento de las estructuras centrales y regionales de la policía y el establecimiento de un sistema centralizado e integrado de comunicación y coordinación
- Asistencia y asesoramiento diarios para la capacitación de los servicios forenses de la policía nacional en relación con el manejo de la escena del delito, la identificación de delincuentes y el archivo de expedientes penales
- Apoyo de asesoría y técnico de forma continua para fortalecer la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional, mediante la prestación de asistencia a los centros nacionales de coordinación para formular reglamentos y procedimientos jurídicos, entre otros medios
- Provisión de asesoramiento y asistencia técnica diarios para aplicar el proceso de verificación de antecedentes de la policía, el plan de acción relativo a la policía y la reforma de la gendarmería

- Asistencia diaria para desarrollar e integrar el concepto de la policía de proximidad en la policía nacional de Côte d'Ivoire, conforme a las normas internacionales, y para establecer y poner en marcha dependencias de investigaciones especiales tanto en la policía como en la gendarmería encargadas de luchar contra los delitos cometidos contra los niños y las mujeres
- Realización de 36 sesiones de formación de formadores para 2.645 agentes de la policía y la gendarmería sobre gestión del orden público
- 9 proyectos de efecto rápido para ayudar a rehabilitar y equipar las instalaciones de la gendarmería y la policía
- 5 reuniones transfronterizas con las contrapartes de la policía de la UNMIL en el marco de la cooperación entre misiones para compartir información sobre la situación de la seguridad en la frontera y mejorar la gestión del control de fronteras mediante acciones coordinadas

#### *Factores externos*

Existe voluntad política de seguir adelante con la reforma de la policía y la gendarmería en el contexto electoral

Cooperación eficaz entre el sistema judicial y los organismos encargados de hacer cumplir la ley

Se produce un receso del brote de virus del Ébola en la subregión que permite que se lleven a cabo actividades de cooperación entre misiones

#### Cuadro 5

#### **Recursos humanos: componente 4, orden público**

<i>Categoría</i>	<b>Total</b>
<i>I. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2014/15	<b>555</b>
Propuestos 2015/16	<b>500</b>
<b>Cambio neto</b>	<b>(55)</b>
<i>II. Unidades de policía constituidas</i>	
Aprobados 2014/15	<b>1 000</b>
Propuestos 2015/16	<b>1 000</b>
<b>Cambio neto</b>	<b>–</b>
<i>III. Personal proporcionado por los gobiernos</i>	
Aprobados 2014/15	<b>36</b>
Propuestos 2015/16	<b>–</b>
<b>Cambio neto</b>	<b>(36)</b>

IV. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina del Comisionado de Policía</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	4	1	2	8	8	–	16
Puestos propuestos 2015/16	–	1	4	1	2	8	7	–	15
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
<b>Sección de Correccionales y Prisiones</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	3	–	5	4	1	10
Puestos propuestos 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	(2)	(3)	–	(5)	(4)	(1)	(10)
<b>Sección de Justicia</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	3	1	6	7	5	18
Puestos propuestos 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	(2)	(3)	(1)	(6)	(7)	(5)	(18)
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	8	7	3	19	19	6	44
Puestos propuestos 2015/16	–	1	4	1	2	8	7	–	15
<b>Cambio neto</b>	–	–	(4)	(6)	(1)	(11)	(12)	(6)	(29)
<b>Total (categorías I a IV)</b>									
Aprobados 2014/15									<b>1 635</b>
Propuestos 2015/16									<b>1 515</b>
<b>Cambio neto</b>									<b>(120)</b>

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

*Personal internacional: disminución de 11 puestos*

*Personal nacional: disminución de 12 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 6 plazas*

**Oficina del Comisionado de Policía**

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

75. Se pretende que la supresión del puesto vacante de Conductor (personal nacional de Servicios Generales) permita racionalizar los recursos, en vista de la reducción de las operaciones en el marco del componente de orden público. Los servicios que proporcionaba el Conductor se prestarán con los recursos disponibles.

**Sección de Correccionales y Prisiones**

*Personal internacional: disminución de 5 puestos (supresión de 1 puesto de P-5, 1 de P-4 y 3 de P-3)*

*Personal nacional: disminución de 4 puestos (supresión de 4 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión)*

76. Se suprimió la Sección de Correccionales y Prisiones a raíz de la aprobación de la resolución 2162 (2014) del Consejo de Seguridad, en la que se puso fin al mandato de la Operación en el sector penitenciario.

**Sección de Justicia**

*Personal internacional: disminución de 6 puestos (supresión de 1 puesto de P-5, 1 de P-4, 3 de P-3 y 1 del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 7 puestos (supresión de 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 5 plazas (supresión)*

77. En vista de la reducción del ámbito de las operaciones en el marco del componente de orden público a raíz de la aprobación de la resolución 2162 (2014) del Consejo de Seguridad, se suprimió la Sección de Justicia.

78. En virtud de la resolución 2162 (2014) del Consejo de Seguridad, se suprimieron 36 plazas de Oficial Penitenciario (personal proporcionado por los gobiernos), debido a la reducción del ámbito de las operaciones en el marco del componente de orden público.

**Componente 5: apoyo**

79. El componente de apoyo incluye la labor de la División de Apoyo a la Misión, la Sección de Seguridad y el Equipo de Conducta y Disciplina. Durante el ejercicio presupuestario se prestará apoyo al personal sustantivo mediante la provisión de servicios logísticos, administrativos y de seguridad en apoyo de la ejecución del mandato de la Operación, a fin de obtener productos conexos, introducir nuevas mejoras de los servicios y lograr ganancias en eficiencia. En la propuesta presupuestaria no se solicitan créditos para nuevos equipos, a excepción de los artículos que son fundamentales para mantener el estado de disponibilidad operacional y de seguridad.

80. Durante el ejercicio, la Operación dejará de utilizar un avión Lear Jet y un helicóptero Mi-8 a partir de enero de 2016 y sustituirá un avión Dash-8 por un avión Beech de menor capacidad, u otro equivalente, con la finalidad de racionalizar más sus activos aéreos. La puesta en marcha de la Fuerza de Reacción Rápida también conllevará la supresión de un helicóptero más, ya que se sustituirán 3 helicópteros Bell por 1 de tipo Mi-17 y 1 de tipo Mi-171Sh. Se suprimirán 44 vehículos ligeros de pasajeros más, conforme a la reducción de la dotación de personal y del número de emplazamientos.

81. El número total de emplazamientos pasará de 58 a 40. Se suprimirá un total de 18 locales y no se llevará a cabo ningún nuevo proyecto principal de construcción

durante el ejercicio. Durante la planificación de su transición, la Operación se centrará en el programa de capacitación del personal nacional mediante la realización de más viajes dentro de la zona de la misión para formar al personal y reducir el costo de la capacitación.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

5.1 Apoyo logístico, administrativo y de seguridad más eficiente y efectivo para la Operación	<p>5.1.1 Mantenimiento del número de accidentes de tráfico en no más de 1,5 por cada 100 vehículos (2013/14: 1,6 por cada 100 vehículos; 2014/15: 1,5 por cada 100 vehículos; 2015/16: 1,5 por cada 100 vehículos)</p> <p>5.1.2 Progresos en la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja)</p>
5.2 Incorporación puntual de los candidatos seleccionados de los Voluntarios de las Naciones Unidas en un plazo máximo de 8 semanas a partir del cese del voluntario anterior y fecha de incorporación de los nuevos voluntarios a los puestos vacantes	5.2.1 Número medio de semanas que transcurren entre la fecha de selección y la incorporación del voluntario de las Naciones Unidas (2013/14: 9 semanas; 2014/15: 8 semanas; 2015/16: 7 semanas)

---

*Productos*

**Mejora de los servicios**

- Gestión más eficiente del combustible tras la transferencia a la red nacional del suministro de los emplazamientos en los que se llevan a cabo operaciones

**Personal militar, civil y de policía**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación de hasta 5.245 efectivos de contingentes militares, 192 observadores militares, 500 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.000 agentes de unidades de policía constituidas
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de la policía
- Almacenamiento y suministro de 422 toneladas de raciones y reservas para 7 días de raciones de combate en 8 emplazamientos de la ONUCI (Abiyán: 2; sector este: 3; sector oeste: 3), y raciones de combate para 14 días y agua para los contingentes militares y los agentes de las unidades de policía constituidas en 39 emplazamientos
- Administración de un promedio de 1.225 funcionarios civiles, según el siguiente desglose: 358 funcionarios internacionales, 713 funcionarios nacionales, 154 voluntarios de las Naciones Unidas y 8 funcionarios proporcionados por los gobiernos
- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, de policía y civil que incluye actividades de capacitación, prevención y vigilancia y medidas disciplinarias en los casos de conducta indebida
- Conclusión de la mejora de los edificios y la infraestructura de la Operación para cumplir las normas mínimas operativas de seguridad

**Instalaciones e infraestructura**

- Mantenimiento y reparación de todos los locales de la misión en 40 emplazamientos

- Servicios de saneamiento en los 40 locales, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales
- Funcionamiento y mantenimiento de 23 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 18 emplazamientos
- Almacenamiento y suministro de 4,5 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para 283 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 211 generadores de propiedad de los contingentes
- Mantenimiento y renovación de 15 km de carreteras y 15 aeródromos en 15 emplazamientos y 6 estaciones de abastecimiento de carburante para aviación en 6 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de 23 centrales de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas en 15 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de 283 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 40 emplazamientos

### **Transporte terrestre**

- Funcionamiento y mantenimiento de 690 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, entre ellos 20 vehículos blindados, en tres talleres ubicados en tres emplazamientos
- Suministro de 4,2 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre
- Servicio diario de transporte de ida y vuelta todos los días de la semana para un promedio de 270 funcionarios de las Naciones Unidas al día desde su lugar de alojamiento hasta la zona de la misión

### **Transporte aéreo**

- Funcionamiento y mantenimiento de 3 aviones y 9 helicópteros, entre ellos 3 helicópteros de ataque, cuyo costo se comparte con la UNMIL, y de 4 helicópteros de uso militar general en 4 emplazamientos (Abiyán, Bouaké, Daloa y el aeropuerto de Man) hasta enero de 2016. En esa fecha se retirarán un helicóptero y un avión, con lo que la flota quedará compuesta por 2 aviones y 8 helicópteros
- Suministro de 4,3 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas

### **Transporte naval**

- Funcionamiento y mantenimiento de 2 embarcaciones

### **Comunicaciones**

- Apoyo y mantenimiento de una red de satélites con una estación central terrestre para proporcionar servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 18 sistemas de terminales de apertura muy pequeña (VSAT), 30 centralitas telefónicas, 20 enlaces de microondas y 5 terminales de videoconferencia
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 532 radios de alta frecuencia, 112 radios tierra-aire de muy alta frecuencia, 3.350 radios de frecuencia ultraalta (UHF) y 23 repetidores y transmisores UHF
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento a 15 emisoras de radio de frecuencia modulada (FM) y 4 instalaciones de producción de radio

### **Tecnología de la información**

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 15 servidores físicos y 105 servidores virtuales, 1.935 dispositivos informáticos, 200 infraestructuras de escritorio virtual, 415 impresoras y 260 transmisores digitales en 40 emplazamientos

- 
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 25 redes locales (LAN), 1 red de área extendida (WAN) y 1 red metropolitana (MAN) para 1.985 usuarios en 40 emplazamientos
  - Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 19 redes de área inalámbricas. El aumento del número de redes de área inalámbricas se debe a que las ubicaciones remotas están conectadas por satélite y al establecimiento de nuevas conexiones satelitales con el campamento AK y Riviera
  - Servicios de apoyo técnico y mantenimiento de 2.500 cuentas de correo electrónico
  - Desarrollo de un sistema de información geográfica para suministrar unos 2.200 mapas administrativos, de planificación y temáticos en apoyo de las decisiones sobre políticas y el conocimiento de la situación, y con fines operacionales

### **Servicios médicos**

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 dispensario de nivel I superior de propiedad de las Naciones Unidas en Seboko/Abiyán, 1 dispensario de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas en el sector oeste, 16 dispensarios de nivel I de propiedad de los países que aportan contingentes en 10 emplazamientos, 2 dispensarios no nacionales de nivel II, y 5 instalaciones médicas nacionales de nivel III para todo el personal de la misión, el personal de otros organismos de las Naciones Unidas y la población civil local en casos de emergencia
- Mantenimiento de procedimientos de evacuación por tierra y por aire en toda la misión para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluso a 3 hospitales de nivel IV en 3 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario en relación con el VIH para todo el personal de la misión

### **Seguridad**

- Prestación de servicios de seguridad ininterrumpidamente en toda la zona de la misión, que incluyen servicios de escolta ininterrumpida para los funcionarios superiores de la misión y las autoridades visitantes de alto nivel
- Evaluación de las condiciones de seguridad en 31 emplazamientos de la misión, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 810 residencias
- Celebración de 780 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la misión y sus personas a cargo
- Celebración de 156 sesiones de orientación inicial en tareas de seguridad y adiestramiento básico para casos de incendio y 4 simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la misión

---

### *Factores externos*

Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas según lo previsto en los contratos

---

Cuadro 6  
Recursos humanos: componente 5, apoyo

I. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>b</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil <sup>a</sup>				
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	2	1	5	2	–	7
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	2	1	5	2	–	7
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Seguridad</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	5	59	65	101	–	166
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	5	55	61	96	–	157
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	(4)	(4)	(5)	–	(9)
<b>Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	5	6	10	22	21	6	49
Puestos propuestos 2015/16	–	1	3	5	10	19	21	6	46
<b>Cambio neto</b>	–	–	(2)	(1)	–	(3)	–	–	(3)
<b>Servicios Administrativos</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	9	10	20	39	115	25	179
Puestos propuestos 2015/16	–	–	7	9	19	35	110	22	167
<b>Cambio neto</b>	–	–	(2)	(1)	(1)	(4)	(5)	(3)	(12)
<b>Servicios Integrados de Apoyo</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	10	24	112	146	366	73	585
Puestos propuestos 2015/16	–	–	9	16	98	123	323	64	510
<b>Cambio neto</b>	–	–	(1)	(8)	(14)	(23)	(43)	(9)	(75)
<b>Subtotal, personal de apoyo</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	27	47	202	277	605	104	986
Puestos propuestos 2015/16	–	1	22	37	183	243	552	92	887
<b>Cambio neto</b>	–	–	(5)	(10)	(19)	(34)	(53)	(12)	(99)

<sup>a</sup> Incluye 1 plaza de P-4, 3 del Servicio Móvil y 12 de personal nacional de Servicios Generales únicamente para 6 meses.

<sup>b</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

### División de Apoyo a la Misión

*Personal internacional: disminución neta de 34 puestos*

*Personal nacional: disminución neta de 53 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 12 plazas*

## **Sección de Seguridad**

*Personal internacional: disminución neta de 4 puestos (supresión de 3 puestos del Servicio Móvil y reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil a la Sección de Recursos Humanos)*

*Personal nacional: disminución de 5 puestos (supresión de 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

82. Se propone que se supriman 2 puestos del Servicio Móvil de Oficial de Seguridad: Investigador Jefe y Jefe de Escolta. La supresión de esos puestos se realiza de conformidad con el examen de la dotación de personal de 2013 y el plan de consolidación de la misión, a raíz del que se cerraron varios lugares de destino. Las funciones desempeñadas por los titulares de los puestos serán asumidas por el resto de oficiales de seguridad capacitados y formados.

83. A raíz del cierre de 2 lugares de destino (Seguela y Tabou), se propone que se suprima un puesto de Oficial de Seguridad de las Zonas (Servicio Móvil) y que se reasigne un segundo puesto de Oficial de Seguridad de las Zonas a la Dependencia de Capacitación de la Sección de Recursos Humanos. También se propone suprimir 5 puestos de Operador de Radio (personal nacional de Servicios Generales), cuyos titulares estaban destinados en las radios de las estaciones de base regionales bajo la supervisión de los Oficiales de Seguridad de las Zonas y se encargaban de recibir y transmitir toda la información relacionada con las Naciones Unidas. Esos puestos ya no son necesarios debido al cierre de los lugares de destino.

84. Además, en enero de 2016, una vez hayan pasado las elecciones, se suprimirán 13 puestos de Oficial de Seguridad y Auxiliar de Investigaciones sobre Seguridad (1 del Servicio Móvil y 12 de personal nacional de Servicios Generales) de la Sección de Seguridad, ya que los servicios desempeñados por sus titulares ya no serán necesarios en la Operación, debido a la reducción de su tamaño.

## **Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión**

*Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos de P-4)*

85. A tenor de la reducción del número de oficinas sobre el terreno en el sector este, a saber: Aboisso, Adzope, Bouna y Abengourou, la reducción de las operaciones de la ONUCI en esa región, y la concentración de las acciones de la Operación en el sector oeste, la misión propone que se suprima el puesto de P-4 de Oficial Administrativo, cuyo titular se encarga de la coordinación de los asuntos administrativos en el sector.

86. Además, la transferencia de las funciones de supervisión de auditoría y seguimiento de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos brinda una oportunidad de generar sinergias relacionadas con el volumen de trabajo. Por consiguiente, la misión recomienda que se suprima el puesto de P-4 de Oficial Administrativo que se encarga de esas funciones, que se pueden desempeñar con los recursos de que dispone la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos.

**Sección de Finanzas y Presupuesto**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de P-3)*

87. Debido a la reducción general de las operaciones de la misión, se propone que se suprima el puesto de P-3 de Oficial de Finanzas, ya que el volumen de trabajo de la Sección de Presupuesto y Finanzas es menor.

**Servicios Administrativos**

*Personal internacional: disminución neta de 4 puestos*

*Personal nacional: disminución neta de 5 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 3 plazas*

**Oficina del Jefe de Servicios Administrativos**

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

88. Debido a la reducción de las operaciones de la ONUCI, ya no hace falta mantener el puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Equipo en la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos en Bouaké, que lleva meses vacante.

**Dependencia de VIH/SIDA**

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión)*

89. En vista de la reducción de la ONUCI y la transferencia de las actividades programáticas externas de la Dependencia de VIH/SIDA al equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, entre ellos asociados del Gobierno y organizaciones no gubernamentales, se propone que se suprima una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Formador sobre VIH/SIDA cuyo titular se encargaba del sector oeste. La Dependencia de VIH/SIDA solo se ocupará de cuestiones internas, como el funcionamiento y el mantenimiento de centros de asesoramiento y análisis confidencial voluntario relacionados con el VIH y un programa de sensibilización sobre el VIH, incluida la educación entre pares, para todo el personal de la ONUCI. Por lo tanto, se requiere un número menor de funcionarios. Además, a partir de enero de 2016 se suprimirá el puesto de P-4 de Oficial de VIH/SIDA.

**Dependencia de Servicios Generales**

*Personal internacional: disminución neta de 3 puestos (supresión de 2 puestos de P-3 y 1 del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución neta de 1 puesto (supresión de 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales, creación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)*

90. A medida que se reduce la ONUCI, también se recibirán y controlarán menos bienes en el ejercicio 2015/16 y los ejercicios siguientes, y la Operación pasará a centrar sus operaciones en la enajenación de bienes. A ese respecto, la supresión de los 2 puestos de P-3 de Jefe de la Dependencia de Recepción e Inspección y Jefe de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios, así como de un puesto de

Auxiliar de Fiscalización de Bienes (personal nacional de Servicios Generales) es conforme a la nueva orientación de la administración de bienes en la fase de reducción de la Operación.

91. Igualmente, se prevé que las operaciones de administración de bienes se reduzcan en el ejercicio 2015/16 a medida que dejen de iniciarse nuevas obras y la labor se centre en el mantenimiento de los locales existentes. A ese respecto, la misión propone que se suprima un puesto de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (personal nacional de Servicios Generales).

92. También se propone que se suprima un puesto de Auxiliar de Administración de Bienes (Servicio Móvil) y que se cree un puesto de Oficial Adjunto de Administración de Bienes (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), ya que esa función puede desempeñarse adecuadamente con un puesto de esa categoría y la creación del puesto desarrollará la capacidad nacional. A medida que se reduce la misión, se prestará mayor atención a las funciones de enajenación de bienes, ya que los activos que se deberán enajenar serán de mayor valor. El titular del puesto de Oficial Adjunto de Administración de Bienes (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) tendrá que asumir esa responsabilidad adicional.

### **Dependencia de Asesoramiento del Personal**

*Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)*

93. El volumen de trabajo de la Dependencia de Asesoramiento del Personal de la ONUCI ha aumentado progresivamente desde octubre de 2013 debido al inicio de la fase de transición y la reducción de las operaciones de la misión. En particular, el primer ejercicio de reducción y sus consecuencias han causado muchas tensiones entre el personal de la ONUCI, tanto el personal nacional como el internacional. Se ha registrado un aumento considerable del número de problemas psicológicos del personal de la ONUCI, como depresión, ansiedad, fatiga, síntomas psicosomáticos y conductas inadaptadas, incluso el uso de alcohol y drogas, problemas de adaptación y agotamiento. También ha aumentado la demanda de servicios de asesoramiento prestados por profesionales al personal de los organismos de las Naciones Unidas.

94. Mediante la creación de un puesto de Consejero del Personal (funcionario nacional del Cuadro Orgánico), cuyo titular se destinará en el sector oeste, se asegurará que se atiendan las solicitudes de servicios de asesoramiento del personal, en particular en relación con los recortes y los despidos previstos de funcionarios. El titular del puesto de Consejero del Personal también colaborará en la preparación de la salida de la Operación. El titular deberá poseer conocimientos culturales relacionados con el entorno local para poder atender las necesidades del personal nacional de la Operación, y también se encargará de la promoción y la capacitación de los miembros actuales de la red de provisión de apoyo entre pares del sector oeste, la capacitación en materia de primeros auxilios psicológicos y otras aptitudes básicas de apoyo para los profesionales de la salud no especializados en salud mental.

**Sección de Recursos Humanos**

*Personal internacional: sin cambios netos (reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil de la Sección de Seguridad, conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

*Personal nacional: aumento de 5 puestos (redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales de la Célula de Capacitación Integrada de la Misión, conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 3 plazas (redistribución de 3 plazas de la Célula de Capacitación Integrada de la Misión)*

95. Se propone que se convierta un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Recursos Humanos en puesto de personal nacional de Servicios Generales, conforme a las orientaciones relativas a la capacitación del personal nacional. La conversión permitirá que se transfieran gradualmente las responsabilidades al personal nacional.

96. También se propone que redistribuyan 1 puesto de funcionario nacional de Cuadro Orgánico, 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales y 3 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Auxiliar de Equipo y Oficial de Capacitación, respectivamente, del Centro Integrado de Capacitación de la Misión en la Sección de Recursos Humanos con la finalidad de propiciar sinergias relativas al volumen de trabajo y mejorar la planificación del desarrollo profesional en el contexto de los recortes, mediante la integración de la capacitación en un marco más amplio de gestión de los recursos humanos.

**Célula de Capacitación Integrada de la Misión**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de P-4)*

*Personal nacional: disminución de 4 puestos (redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales en la Sección de Recursos Humanos)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 3 plazas (redistribución)*

97. La Operación propone que se suprima el puesto de P-4 de Oficial Jefe de Capacitación debido a las sinergias relativas al volumen de trabajo generadas gracias a la redistribución de todos los demás puestos de la Célula de Capacitación Integrada de la Misión en la Sección de Recursos Humanos y la reducción prevista de las actividades de capacitación en el ejercicio 2015/16.

**Sección de Servicios Médicos**

*Personal internacional: sin cambios netos (reclasificación de 1 puesto de P-4 en P-3)*

*Personal nacional: disminución de 4 puestos (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión)*

98. En vista de la reducción del alcance y el número de operaciones y funcionarios en el ejercicio 2015/16, la Operación propone que se reclasifique el puesto de P-4 de Oficial Médico en la categoría P-3. Las funciones del puesto reclasificado serían de menor responsabilidad de gestión pero permitirían ofrecer los servicios de un especialista en control y prevención de enfermedades. El titular del puesto aplicaría las directrices pertinentes en caso de que se produjeran brotes de epidemias, entre ellas del virus del Ébola y fiebres hemorrágicas.

99. Además, debido a la automatización y la racionalización de algunos procesos en la Sección de Servicios Médicos, así como a la disminución prevista del volumen de trabajo de la Sección derivada de la reducción prevista del número total de funcionarios de la ONUCI en 2015/16, la misión propone que se supriman 1 puesto de Conductor de Ambulancia y 2 puestos de Enfermero (personal nacional de Servicios Generales) y 1 puesto Oficial Médico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y 1 plaza de Auxiliar Dental (Voluntario de las Naciones Unidas).

### **Sección de Adquisiciones**

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión)*

100. Se propone que se supriman un puesto de personal nacional de Servicios Generales y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (ambos de Auxiliar de Adquisiciones) en vista de la reducción prevista de la misión y el efecto que tendrá en el volumen de nuevas adquisiciones, a pesar de que aumentarán las actividades de enajenación de activos. La Sección de Adquisiciones prevé que necesitará 2 plazas menos de Auxiliar de Adquisiciones en el ejercicio 2015/16. Las funciones desempeñadas por los titulares de esas plazas, que incluyen tareas administrativas, solicitudes de importes escasos y la tramitación de exenciones fiscales, pueden ser asumidas por el resto del equipo con el volumen de trabajo previsto. El cambio de la dotación de personal asegurará que los recursos de la Sección de Adquisiciones se utilicen eficientemente con la dotación de personal existente.

### **Servicios Integrados de Apoyo**

*Personal internacional: disminución de 23 puestos (supresión de 1 puesto de P-4, 6 de P-3, 1 de P-2 y 13 del Servicio Móvil, conversión de 1 puesto de P-3 en puesto del Servicio Móvil y conversión de 2 puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Personal nacional: disminución de 43 puestos (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 44 de personal nacional de Servicios Generales, conversión de 2 puestos del Servicio Móvil en 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

### **Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo**

*Personal internacional: aumento de 2 puestos (reasignación de 1 puesto de P-3 de la Sección de Suministros, redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil de los Servicios Integrados de Apoyo/Dependencia de Planificación)*

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas)*

101. Conforme a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno relativa a la gestión de la cadena de suministro y la transición que ha iniciado la ONUCI, es esencial que la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo tenga funciones reforzadas de supervisión eficiente y efectiva sobre el presupuesto, las finanzas, el personal, la capacitación, el cumplimiento de las políticas, las respuestas de auditoría y la orientación general de la administración para las secciones y dependencias de la Oficina. Mediante la reasignación del puesto de P-3 de Oficial de Combustible de la Sección de Suministro a un puesto de Oficial Administrativo y la redistribución del puesto de Auxiliar Administrativo de la Dependencia de Planificación en la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo se mejorarán considerablemente las funciones de supervisión y dirección de la Oficina del Jefe y se podrán mejorar los procesos de trabajo y las iniciativas de gestión y se obtendrán más ganancias en eficiencia en los proyectos, sin que ello tenga consecuencias financieras para la Operación.

102. También se propone que se redistribuya un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) de la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas para facilitar el desarrollo profesional del personal nacional.

#### **Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de P-3)*

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

103. En vista de la reducción del número de funcionarios militares y civiles, se propone que se supriman un puesto de P-3 de Oficial del Equipo de Propiedad de los Contingentes y un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes. Tomando en consideración el número de contingentes y emplazamientos militares y de la policía que se deben inspeccionar, se estima que el resto del equipo podrá asumir el volumen de trabajo y realizar con eficiencia todas las demás tareas encomendadas.

#### **Dependencia de Planificación**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil en la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo)*

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas)*

104. Teniendo en cuenta la reducción de la ONUCI y del alcance de sus operaciones, se propone que se redistribuya un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo. El titular del puesto prestará apoyo al establecimiento de funciones efectivas y eficientes de supervisión de asuntos presupuestarios, financieros, de capacitación y cumplimiento de políticas.

105. Las funciones de puesto de Auxiliar Administrativo serán asumidas en parte por el titular de un puesto de Auxiliar de Apoyo Logístico (personal nacional de Servicios Generales) que se redistribuirá del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas para facilitar el cumplimiento del mandato de la Dependencia de Planificación e impulsar la capacitación en materia de gestión y presentación de información.

### **Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información**

*Personal internacional: disminución neta de 7 puestos (supresión de 1 puesto de P-2 y 5 del Servicio Móvil, conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

*Personal nacional: disminución neta de 10 puestos (supresión de 11 puestos de personal nacional de Servicios Generales, conversión de un puesto del Servicio Móvil en puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión)*

106. Debido a la reducción del número de operaciones realizadas por la ONUCI en el ejercicio 2015/16 y la consiguiente reorganización del sector este, se propone que se supriman los 2 puestos de Auxiliar de Telecomunicaciones/Coordinador Regional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Auxiliar de Material y Activos (Servicio Móvil), ya que sus funciones, incluida la de gestión/supervisión se transferirán a Abiyán y serán asumidas por los titulares de los puestos existentes en la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en Abiyán. Se prevé que el almacén de activos en el sector este sea mucho menor y que lo gestione un funcionario nacional bajo la supervisión de un funcionario internacional con experiencia técnica.

107. Además, se propone que se supriman 2 puestos de Auxiliar de Telecomunicaciones/Auxiliar de Facturación (Servicio Móvil), 1 plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información en Daloa (Voluntarios de las Naciones Unidas) y 1 puesto de P-2 de Oficial Adjunto de Sistemas de Información, que está vacante debido a la indisponibilidad de los candidatos aptos preseleccionados. La Operación también propone que se suprima un puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (Servicio Móvil), ya que los servicios de sistemas de información geográfica sobre el terreno se prestarán cada vez más de manera centralizada desde el Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas.

108. Asimismo, la misión recomienda que se supriman 11 puestos de personal nacional de Servicios Generales, a saber: 3 de Técnico de Comunicaciones, 3 de Auxiliar de Comunicaciones, 2 de Auxiliar de Tecnología de la Información, 2 de Auxiliar de Equipo y 1 de Técnico de Radio. Esos puestos están vacantes y los servicios que prestan los titulares de los puestos ya no son necesarios debido a la reestructuración y la automatización de las funciones en la central telefónica y al recorte progresivo previsto de los servicios de la Sección.

109. Además, la misión recomienda que se convierta el puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil en puesto de personal nacional de Servicios Generales, en vista de la reducción de las funciones y el alcance de las operaciones de la ONUCI. Las funciones que se deben desempeñar ya no justifican que el titular del puesto sea un funcionario internacional, por lo que la conversión propuesta favorecería la capacitación nacional.

**Sección de Ingeniería**

*Personal internacional: disminución de 3 puestos (supresión de 1 puesto de P-3 y 2 del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 17 puestos (supresión de 17 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (supresión)*

110. La reducción de la dotación de personal militar y de policía y la consiguiente reducción del número de campamentos, así como el plan de fusionar el sector de Abiyán con el sector este, conllevarán el cierre de la Oficina Regional del sector este. Por consiguiente, la misión propone que se supriman 2 puestos en el sector este, a saber: uno de P-3 de Ingeniero Regional y uno del Servicio Móvil de Técnico de Ingeniería, así como 1 puesto de Administrador de Bienes (Servicio Móvil) y 2 plazas de Supervisor e Ingeniero de la Dependencia de Administración de Edificios (Voluntarios de las Naciones Unidas) en Abiyán. Las tareas desempeñadas por los titulares de esos puestos y plazas serán asumidas por el resto del equipo en Abiyán, en vista de la reducción general del número de campamentos y el logro de sinergias debido a la integración de los sectores.

111. Además, se propone que se supriman 12 puestos de personal nacional de Servicios Generales en el sector este (1 de Carpintero, 2 de Electricista, 4 de Fontanero, 1 de Mecánico de Generadores, 2 de Técnico de Aire Acondicionado, 1 de Conductor y 1 de Soldador) y 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales en Abiyán (1 de Auxiliar de Administración de Instalaciones, 1 de Auxiliar de Ingeniería, 1 de Operario de Almacenes, 1 de Auxiliar Administrativo y 1 de Auxiliar de Ingeniería Eléctrica), ya que el volumen de obras de ingeniería disminuirá debido a la reducción del número de contingentes y el cierre de campamentos.

**Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de P-3)*

*Personal nacional: disminución neta de 1 puesto (supresión de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo y redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales en la Dependencia de Planificación)*

112. En vista de la reducción prevista de las operaciones debido a las medidas de transición y reducción de la misión, la Operación recomienda que se suprima el puesto de P-3 de Oficial de Logística en Daloa. Las funciones del puesto serán asumidas por el titular del puesto existente de Oficial de Logística (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Daloa, a fin de fomentar la capacitación nacional.

113. Por otra parte, la misión propone que se suprima el puesto de Oficial de Logística (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Bouaké debido a la fusión del sector este y el sector de Abiyán en la Dependencia de Planificación en un único sector y la reducción de las operaciones de apoyo a raíz de la reducción de la dotación de personal militar, específicamente en el sector este.

114. También se propone que se redistribuya el puesto de Auxiliar de Logística (personal nacional de Servicios Generales) en Abiyán encargado del área de gestión y presentación de información en la Dependencia de Planificación, a fin de fomentar la capacitación nacional en esa materia.

115. El puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar Administrativo se reasignará de la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo para fomentar que el personal nacional aproveche las oportunidades de desarrollo profesional en el Centro.

### **Sección de Control de Desplazamientos**

*Personal internacional: disminución de 3 puestos (supresión de 1 puesto de P-4, 1 de P-3 y 1 del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (supresión)*

116. La fusión prevista del sector de Abiyán y el sector este en un único sector y la reducción prevista del número de campamentos de la ONUCI ya no justifican la existencia del puesto de P-3 de Oficial de Control de Desplazamientos Regionales ni de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Auxiliar de Control de Desplazamientos en el sector este y Abiyán.

117. Se prevé que se reducirán considerablemente las operaciones de carga en la Dependencia de Transporte de Abiyán. A ese respecto, la misión propone que se supriman 2 puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales).

118. Simultáneamente, se llevó a cabo un examen crítico de todas las funciones y, en todos los casos en que se determinó que los recursos ya se habían redistribuido o combinado para obtener eficiencias y en que era viable, se han subcontratado los servicios. En relación con ello, la Operación recomienda que se suprima el puesto de P-4 de Oficial Jefe de Control de Desplazamientos. En el ejercicio 2015/16, la gestión del control de desplazamientos correrá a cargo de un Oficial de Control de Desplazamientos de la categoría P-3. La gestión general de la Sección de Control de Desplazamientos estará a cargo del Jefe de Control de Desplazamientos y Aviación (P-4), quien también supervisará el control de los desplazamientos, las operaciones aéreas y los servicios de apoyo.

### **Sección de Suministros**

*Personal internacional: disminución de 4 puestos (supresión de 1 puesto de P-3 y 1 del Servicio Móvil, reasignación de 1 puesto de P-3 a la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo, conversión de 1 puesto de P-3 en puesto del Servicio Móvil, y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

*Personal nacional: disminución neta de 2 puestos (supresión de 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales, conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión)*

119. En previsión de la reducción del número de contingentes y la disminución de las operaciones de suministro, la Operación recomienda que se supriman un puesto de P-3 de Oficial de Suministros, un puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Suministros, una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Auxiliar de Raciones y 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales (Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Almacenes y Conductor). Se prevé que las tareas realizadas por los titulares de esos puestos sean asumidas eficientemente por los miembros restantes de los equipos.

120. Se prevé que disminuirán las operaciones relacionadas con el combustible; por lo tanto, la misión recomienda que se reasigne el puesto de P-3 de Oficial de Combustible a la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo. Las funciones desempeñadas por el titular de ese puesto serán asumidas eficientemente por el resto del equipo.

121. A fin de reflejar la reducción de la dotación de personal militar y de policía, así como el menor volumen de trabajo, se prevé convertir el puesto de P-3 de Oficial de Raciones en puesto del Servicio Móvil.

122. También se propone que se convierta el puesto del Servicio Móvil de Auxiliar de Apoyo Logístico en puesto de personal nacional de Servicios Generales, debido a la disminución de las operaciones de distribución de combustible y con la finalidad de fomentar la capacitación del personal nacional.

### **Sección de Transportes**

*Personal internacional: disminución de 3 puestos (supresión de 3 puestos del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 9 puestos (supresión de 9 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (supresión)*

123. En vista de la reducción del número de funcionarios militares y de la policía y la consiguiente disminución de las operaciones de transporte y la subcontratación de los servicios de transporte, se propone que se supriman 3 puestos del Servicio Móvil de Oficial de Transporte en Abiyán, Auxiliar de Transporte en el sector este (Bouaké), y Auxiliar de Transporte en el taller de Abiyán.

124. Debido a la reducción del parque automotor harán falta menos conductores. Se prevé suprimir 8 puestos de personal nacional de Servicios Generales de Conductor y 1 de Técnico de Vehículos, así como 2 plazas de Mecánico (Voluntarios de las Naciones Unidas).

### **Sección de Operaciones Aéreas**

*Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 puesto de P-3 y 1 del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (supresión)*

125. En vista de la reducción de la flota de activos aéreos, se propone que se suprima el puesto de P-3 de Oficial de Operaciones Aéreas y que las funciones reducidas las desempeñe el titular del puesto de Oficial de Operaciones Aéreas (funcionario nacional del Cuadro Orgánico). También se propone que se supriman el puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil), la plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de Auxiliar de Operaciones Aéreas en Daloa y los 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Seguridad Aérea y Auxiliar de Presupuesto de la Sección de Operaciones Aéreas. Las funciones desempeñadas por los titulares de esos puestos y plazas serán asumidas por el resto del equipo.

## II. Recursos financieros

### A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos <sup>a</sup> (2013/14)	Fondos asignados <sup>a</sup> (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	10 356,0	10 129,9	9 049,0	(1 080,9)	(10,7)
Contingentes militares	241 931,7	196 714,4	159 772,7	(36 941,7)	(18,8)
Policía de las Naciones Unidas	25 903,4	24 502,7	21 924,2	(2 578,5)	(10,5)
Unidades de policía constituidas	22 604,7	29 540,1	29 487,4	(52,7)	(0,2)
<b>Subtotal</b>	<b>300 795,8</b>	<b>260 887,1</b>	<b>220 233,3</b>	<b>(40 653,8)</b>	<b>(15,6)</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	77 801,1	71 686,3	62 699,9	(8 986,4)	(12,5)
Personal nacional	25 974,8	21 175,0	17 836,5	(3 338,5)	(15,8)
Voluntarios de las Naciones Unidas	6 774,1	7 527,4	6 458,8	(1 068,6)	(14,2)
Personal temporario general	1 151,2	—	—	—	—
Personal proporcionado por los gobiernos	591,8	1 835,2	370,6	(1 464,6)	(79,8)
<b>Subtotal</b>	<b>112 293,0</b>	<b>102 223,9</b>	<b>87 365,8</b>	<b>(14 858,1)</b>	<b>(14,5)</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	327,8	602,0	597,4	(4,6)	(0,8)
Viajes oficiales	5 297,7	3 669,0	3 204,0	(465,0)	(12,7)
Instalaciones e infraestructura	46 807,5	34 283,9	33 152,4	(1 131,5)	(3,3)
Transporte terrestre	7 403,0	7 067,4	8 355,2	1 287,8	18,2
Transporte aéreo	39 012,6	35 873,9	31 888,0	(3 985,9)	(11,1)
Transporte naval	181,5	6,1	7,2	1,1	18,0
Comunicaciones	5 065,4	8 030,9	4 933,6	(3 097,3)	(38,6)
Tecnología de la información	5 580,2	5 416,6	5 053,7	(362,9)	(6,7)
Gastos médicos	1 395,2	1 372,4	1 296,4	(76,0)	(5,5)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	20 659,1	32 137,1	20 154,8	(11 982,3)	(37,3)
Proyectos de efecto rápido	2 010,4	2 000,0	2 000,0	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>133 740,4</b>	<b>130 459,3</b>	<b>110 642,7</b>	<b>(19 816,6)</b>	<b>(15,2)</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>546 829,2</b>	<b>493 570,3</b>	<b>418 241,8</b>	<b>(75 328,5)</b>	<b>(15,3)</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	10 158,9	8 896,0	7 779,5	(1 116,5)	(12,6)
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>536 670,3</b>	<b>484 674,3</b>	<b>410 462,3</b>	<b>(74 212,0)</b>	<b>(15,3)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de necesidades</b>	<b>546 829,2</b>	<b>493 570,3</b>	<b>418 241,8</b>	<b>(75 328,5)</b>	<b>(15,3)</b>

<sup>a</sup> Refleja la reasignación de los recursos para el personal proporcionado por los gobiernos, de la categoría de gastos operacionales a la categoría de gastos de personal civil, y la reasignación de los recursos para la autonomía logística del personal uniformado, de la categoría de gastos operacionales a la categoría de gastos de personal militar y de policía.

## B. Contribuciones no presupuestadas

126. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	13 770,9
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
<b>Total</b>	<b>13 770,9</b>

<sup>a</sup> Se incluye el valor estimado del alquiler de las instalaciones proporcionadas por el Gobierno.

## C. Ganancias en eficiencia

127. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	48,0	Utilizando el sistema existente de abastecimiento de agua potable instalado para el personal militar en Seboko y los sectores, se pueden obtener eficiencias mediante la cancelación del contrato vigente con una empresa suministradora de agua y la inversión en fuentes de agua que se pueden conectar al suministro interno de agua potable.
Operaciones aéreas	2 055,0	En el ejercicio 2015/16 se sustituirá el avión Dash-8 por un Beechcraft (o equivalente). El avión Beechcraft tiene capacidad para 19 pasajeros, mientras que el Dash-8 puede transportar a 44 pasajeros. Esta eficiencia se obtiene mediante la racionalización del número de pasajeros que utilizan vuelos de las Naciones Unidas y la consiguiente reducción del número total de vuelos. La ONUCI ha adoptado una nueva política relativa a los vuelos regulares estableciendo niveles de prioridad para los pasajeros y la planificación de los vuelos se ha adaptado consecuentemente, de tal manera que se obtengan eficiencias.
<b>Total</b>	<b>2 103,0</b>	

## D. Factores de vacantes

128. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2013/14</i>	<i>Presupuestado 2014/15</i>	<i>Previsto 2015/16</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	2,6	2,0	2,0
Contingentes militares	6,6	2,0	2,0
Policía de las Naciones Unidas	11,7	11,0	11,0
Unidades de policía constituidas	17,5	1,0	1,0
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	12,4	10,0	10,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	12,4	12,0	12,0
Personal nacional de Servicios Generales	6,7	6,0	4,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	19,6	4,0	7,0
Plazas temporarias <sup>a</sup>			
Personal internacional	(33,3)	–	–
Personal nacional	15,4	–	–
Personal proporcionado por los gobiernos	16,7	19,0	–

<sup>a</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

129. En las tasas de vacantes propuestas para el ejercicio 2015/16 se han tenido en cuenta la reducción prevista del personal militar, civil y de la policía, el despliegue previsto y las tasas reales de vacantes en el ejercicio 2013/14.

## E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

130. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, con un monto total de 57.490.700 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
<b>Equipo pesado</b>	
Contingentes militares	26 228,3
Unidades de policía constituidas	5 533,5
<b>Subtotal</b>	<b>31 761,8</b>

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
<b>Autonomía logística</b>	
Contingentes militares	22 169,8
Unidades de policía constituidas	3 559,1
<b>Subtotal</b>	<b>25 728,9</b>
<b>Total</b>	<b>57 490,7</b>

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,80	1 de octubre de 2006	30 de septiembre de 2010
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,90	1 de octubre de 2006	30 de septiembre de 2010
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,50	1 de octubre de 2006	30 de septiembre de 2010
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,00-4,25		

## F. Capacitación

131. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	411,5
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	684,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios	407,3
<b>Total</b>	<b>1 502,8</b>

132. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>
Capacitación interna	689	2 169	1 457	1 009	2 347	1 144	5 382	8 834	1 040
Capacitación externa <sup>a</sup>	81	138	73	23	66	45	–	15	9
<b>Total</b>	<b>770</b>	<b>2 307</b>	<b>1 530</b>	<b>1 032</b>	<b>2 413</b>	<b>1 189</b>	<b>5 382</b>	<b>8 849</b>	<b>1 049</b>

<sup>a</sup> Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

133. En el ejercicio 2015/16, la ONUCI se centrará en la capacitación de los funcionarios nacionales mediante programas especializados de capacitación interna sobre temas como tecnología de la información, contabilidad básica, entrevistas de selección por competencias, idiomas y otros cursos diseñados para desarrollar sus aptitudes, permitirles asumir mayores responsabilidades en la misión y facilitarles la reinserción en la economía local. Para lograr la máxima eficacia en función de los costos, la mayor parte de la capacitación se impartirá dentro de la zona de la misión, aprovechando la capacidad interna. El número previsto de programas de capacitación refleja la reducción del número de funcionarios militares y civiles.

## G. Desarme, desmovilización y reintegración

134. Las necesidades estimadas de recursos para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Partida presupuestaria	
Gastos operacionales directos para la desmovilización de unos 9.200 excombatientes	653,2
Apoyo para la reinserción de excombatientes	5 796,0
22 proyectos de reinserción basada en la comunidad	1 600,0
<b>Total</b>	<b>8 049,2</b>

135. La función de la Operación en el apoyo a los programas de desarme, desmovilización y reinserción para la desmovilización de los excombatientes se refleja en los productos correspondientes a los logros previstos 1.3 y 1.4 de los marcos de presupuestación basada en los resultados. Las labores de desarme, desmovilización y reinserción que se llevarán a cabo en 2015/16 tienen por objeto desarmar y desmovilizar a 9.200 excombatientes en Côte d'Ivoire. Los recursos propuestos incluyen créditos para la desmovilización y reinserción de 9.200 excombatientes y 22 proyectos de reinserción basada en la comunidad y proyectos de cohesión social dirigidos a excombatientes y las comunidades de acogida, que se ejecutarán en coordinación con la Autoridad Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración.

## H. Servicios de detección y remoción de minas

136. Las necesidades de recursos estimadas para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	5 225,0
Suministros de detección y remoción de minas	–

137. Paralelamente a los programas de desarme, desmovilización y reintegración, la Operación llevará a cabo actividades relacionadas con la gestión de armas y municiones. A ese respecto, se adoptarán medidas en las siguientes esferas principales: a) la retirada de los restos explosivos de guerra para mejorar la protección de los civiles y la seguridad humana; b) la manipulación y el almacenamiento en condiciones de seguridad de armas y municiones y la destrucción de las que estén inutilizadas de entre las recogidas durante las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración y las operaciones específicas de desarme en emplazamientos relacionados con esa actividad; c) la seguridad física y la gestión de los arsenales; y d) la asistencia técnica a las autoridades nacionales de Côte d'Ivoire en relación con sus obligaciones de conformidad con las leyes internacionales en materia de desarme, a saber: la Convención de la CEDEAO sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Otros Materiales Conexos, la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y la Convención sobre Municiones en Racimo, de las que Côte d'Ivoire es signatario.

## I. Proyectos de efecto rápido

138. Las necesidades de recursos estimadas para los proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (monto real)	2 010,4	65
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto aprobado)	2 000,0	80
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto propuesto)	2 000,0	80

139. Se propone un crédito de 2,0 millones de dólares para el período 2015/16 para ejecutar 80 proyectos de efecto rápido relacionados con las siguientes esferas: apoyo a los buenos oficios de la Representante Especial del Secretario General, rehabilitación de infraestructuras públicas en apoyo de la cohesión social y la resolución de conflictos, actividades de divulgación (39 proyectos); promoción y protección de los derechos humanos, protección infantil, derechos de la mujer, condiciones humanitarias y capacidad de recuperación (22 proyectos); apoyo a la rehabilitación y provisión de equipos para las instalaciones de la gendarmería y la policía (10 proyectos); apoyo al fomento de la confianza entre los batallones militares y la población local (9 proyectos).

140. Sigue siendo fundamental que los componentes de la ONUCI ejecuten proyectos de efecto rápido, especialmente en apoyo de los buenos oficios de la Representante Especial del Secretario General, para fortalecer la cohesión social y la reconciliación nacional antes, durante y después del proceso electoral. Los proyectos se centran en esferas y emplazamientos prioritarios, conforme al mandato y la reestructuración de la misión.

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

141. La terminología estándar aplicada para el análisis de las diferencias de recursos en esta sección se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada sigue siendo la misma que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Observadores militares</b>	(1.080,9)	(10,7%)

• **Factores externos: fluctuaciones de la tasa de cambio**

142. La menor necesidad de recursos obedece principalmente a la disminución de las necesidades para el pago de dietas por misión debido a que la tasa de cambio es de 538,19 francos CFA por 1 dólar de los Estados Unidos, en vez de la tasa de 475,26 francos CFA por 1 dólar de los Estados Unidos aplicada en el ejercicio anterior.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	(36.941,7)	(18,8%)

• **Mandato: reducción de la dotación de personal de los contingentes militares**

143. La menor necesidad de recursos obedece principalmente a la reducción de la dotación de personal de los contingentes (de 6.945 efectivos en el ejercicio 2014/15 al total previsto de 5.126 en el ejercicio 2015/16), por lo que se requieren menos recursos para efectuar reembolsos a los Gobiernos que aportan contingentes en concepto de contingentes y equipos, raciones, viajes de emplazamiento, rotación y

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

repatriación, dietas por misión y prestaciones diarias, así como al hecho de que no se desplegarán equipos de propiedad de los contingentes en 2015/16.

	<i>Diferencia</i>
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	(2.578,5) (10,5%)

• **Mandato: reducción de la dotación de personal de policía**

144. La menor necesidad de recursos obedece principalmente a: a) la reducción de 55 agentes de policía de las Naciones Unidas en el ejercicio 2014/15 (de 555 agentes a 500 para junio de 2015), con la consiguiente disminución de las necesidades en concepto de dietas por misión y viajes de emplazamiento, rotación y repatriación; y b) la tasa de cambio de 538,2 francos CFA por 1 dólar de los Estados Unidos, en vez de la tasa de 475,26 francos CFA por 1 dólar de los Estados Unidos aplicada en el ejercicio anterior.

	<i>Diferencia</i>
<b>Personal internacional</b>	(8.986,4) (12,5%)

• **Gestión: reducción de la plantilla de personal internacional**

145. La menor necesidad de recursos obedece principalmente a la reducción en 53 puestos de la plantilla de personal internacional: de 411 funcionarios internacionales en el ejercicio 2014/15 a 358 en el ejercicio 2015/16. Además, se suprimirán 1 puesto de P-4 de Oficial de VIH/SIDA y 3 puestos del Servicio Móvil de la Sección de Seguridad para final de diciembre de 2015.

	<i>Diferencia</i>
<b>Personal nacional</b>	(3.338,5) (15,8%)

• **Gestión: reducción de la plantilla de personal nacional**

146. La menor necesidad de recursos obedece principalmente a la reducción en 83 puestos de la dotación de personal nacional: de 796 funcionarios nacionales en el ejercicio 2014/15 a 713 en el ejercicio 2015/16. Además, para final de diciembre de 2015 se suprimirán 12 puestos de personal nacional de Servicios Generales de la Sección de Seguridad. Asimismo, la disminución se debe a la tasa de cambio de 538,2 francos CFA por 1 dólar de los Estados Unidos, en vez de la tasa de 475,26 francos CFA por 1 dólar de los Estados Unidos aplicada en el ejercicio anterior.

147. La menor necesidad de recursos en términos generales se compensa en parte con la menor tasa de vacantes para el personal nacional de Servicios Generales, que pasa del 6% al 4%.

	<i>Diferencia</i>
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	(1.068,6) (14,2%)

• **Gestión: reducción de la dotación de personal y aplicación de una mayor tasa de vacantes**

148. La menor necesidad de recursos obedece principalmente a: a) la reducción en 24 plazas de la dotación de personal de los Voluntarios de las Naciones Unidas: de 178 voluntarios en el ejercicio 2014/15 a 154 en el ejercicio 2015/16; y b) la mayor tasa de vacantes (el 7%) aplicada en el ejercicio 2015/16, frente a la tasa de del 4% aplicada en el ejercicio 2014/15.

	<i>Diferencia</i>
<b>Personal proporcionado por los gobiernos</b>	(1.464,6) (79,8%)

• **Mandato: reducción de la dotación de personal**

149. La menor necesidad de recursos obedece a la reducción en 36 funcionarios del personal proporcionado por los Gobiernos: de los 44 funcionarios aprobados en el ejercicio 2014/15 a los 8 propuestos en el ejercicio 2015/16, debido al cese de 36 oficiales penitenciarios por el cambio del mandato de la ONUCI en virtud de la resolución 2162 (2014) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>
<b>Viajes oficiales</b>	(465,0) (12,7%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

150. La menor necesidad de recursos obedece principalmente al menor número de viajes relacionados con la capacitación dentro de la zona de la misión y al menor número de actividades de capacitación externa planificadas por la Operación, debido a la reducción del número de funcionarios civiles y militares.

	<i>Diferencia</i>
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	(1.131,5) (3,3%)

• **Gestión: cambio en la escala del mandato**

151. La menor necesidad de recursos obedece principalmente a: a) las menores necesidades en concepto de alquiler de instalaciones debido al cierre de 17 locales; b) el menor número de adquisiciones de suministros de ingeniería, como herramientas de carpintería y fontanería; y c) el hecho de que no se soliciten créditos para equipos de tratamiento de aguas. El descenso de las necesidades en términos generales se compensa en parte por las mayores necesidades para servicios de seguridad, debido a la necesidad de proporcionar esos servicios al personal civil, que anteriormente se incluía en la partida de gastos comunes de personal, y la reducción de contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	1.287,8	18,2%

• **Gestión: mayores insumos y mismos productos**

152. La mayor necesidad de recursos obedece principalmente al aumento estimado del consumo de gasolina, aceite y lubricantes en el ejercicio 2015/16, calculado tomando en consideración el consumo real de combustible para transporte terrestre y la reducción de la Operación. El aumento general de las necesidades se compensa en parte por las menores necesidades para piezas de repuesto y seguros, debido a que se darán de baja 44 vehículos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	(3.985,9)	(11,1%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

153. La menor necesidad de recursos obedece principalmente a: a) la retirada del avión Lear Jet en enero de 2016 y el helicóptero Mi-8 en diciembre de 2015; y b) la sustitución del avión Dash por un avión Beech u otro equivalente, y de 3 helicópteros Bell por 1 de tipo Mi-17 y 1 de tipo Mi-171Sh.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte naval</b>	1,1	18,0%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

154. La mayor necesidad de recursos obedece al mayor consumo de diésel por las nuevas embarcaciones rápidas que empezarán a prestar servicio durante el ejercicio.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	(3.097,3)	(38,6%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

155. La menor necesidad de recursos obedece principalmente a: a) la reducción de los servicios de información pública e imprenta y al volumen de trabajo de reproducción, debido a la reducción de las operaciones de la radio ONUCI FM prevista para enero de 2016; b) los menores créditos solicitados para adquirir equipo de comunicaciones, debido a que el equipo con el que se cuenta actualmente es suficiente para continuar las actividades; y) los menores créditos solicitados para comunicaciones comerciales y piezas de repuesto, debido al menor uso previsto de los equipos a raíz de la reducción del número de funcionarios.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	(362,9)	(6,7%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

156. La menor necesidad de recursos obedece principalmente a: a) los menores créditos solicitados para equipos y las licencias conexas; y b) las menores

necesidades para servicios de tecnología de la información, debido a la reducción del número de funcionarios militares y civiles.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Gastos médicos</b>	(76,0)	(5,5%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

157. La menor necesidad de recursos obedece a que se solicitan menos créditos para equipo médico (máquinas de rayos X, sillón de dentista, dispositivo de análisis químico seco automático) y suministros que los presupuestados en el ejercicio 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	(11.982,3)	(37,3%)

• **Mandato: cambio en la escala del mandato**

158. La menor necesidad de recursos obedece principalmente a la reducción del programa de desarme, desmovilización y reintegración, debido a que las actividades se limitan a la tramitación de los casos pendientes de excombatientes. La Autoridad Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración pretendía concluir el proceso antes de las elecciones presidenciales en 2015. La disminución general de las necesidades se compensa en parte por las mayores necesidades para fletes y gastos conexos, debido a la inclusión de los gastos de ese tipo de todas las adquisiciones de activos y equipos en una sola partida presupuestaria para esa categoría de gastos, y a la subcontratación del transporte interior del personal y los equipos a un proveedor de servicios, en vez de ser realizado por una unidad de transporte de contingentes.

#### IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

159. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Operación son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 418.241.800 dólares para el mantenimiento de la Operación en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016;**

b) **Prorratear la suma que figura en el párrafo a) a razón de 34.853.483 dólares al mes en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Operación.**

## V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

### Cuestiones intersectoriales

(A/68/782/Add.11)

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación</i>
<p>En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que los arreglos operacionales y las necesidades de recursos respecto de la fuerza de reacción rápida, incluido el concepto de operaciones, se incluirían en el próximo informe sobre la ONUCI que el Secretario General presentará al Consejo de Seguridad, a fin de obtener cualquier autorización necesaria para esa dependencia. Se prevé además que la fuerza tenga capacidad para responder a otras crisis en la subregión, según sea necesario, de conformidad con la aprobación del Consejo de Seguridad. <b>La Comisión confía en que los arreglos de participación en la financiación de los gastos asociados con la propuesta sobre el uso de la fuerza de reacción rápida por la UNMIL y otras misiones de mantenimiento de la paz de la subregión se especifiquen antes del despliegue de dicha fuerza (párr. 60).</b></p>	<p>Los gastos relacionados con la fuerza de reacción rápida serán asumidos por la ONUCI y repercutidos a las demás misiones de la subregión en función del uso.</p>

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos.** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos.** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos.** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos.** Se propone reclasificar un puesto aprobado (en una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos.** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos.** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

## B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

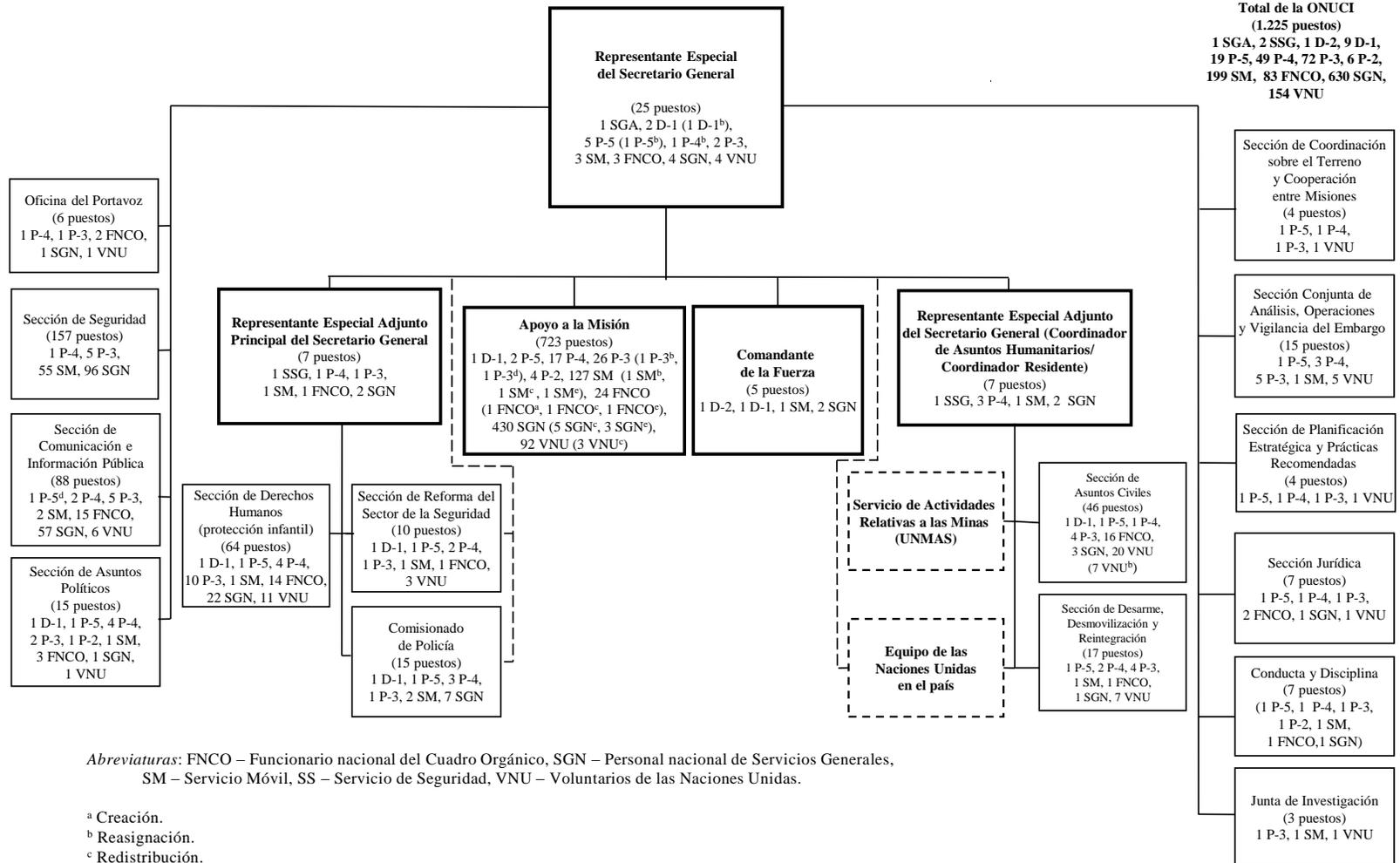
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

## Anexo II

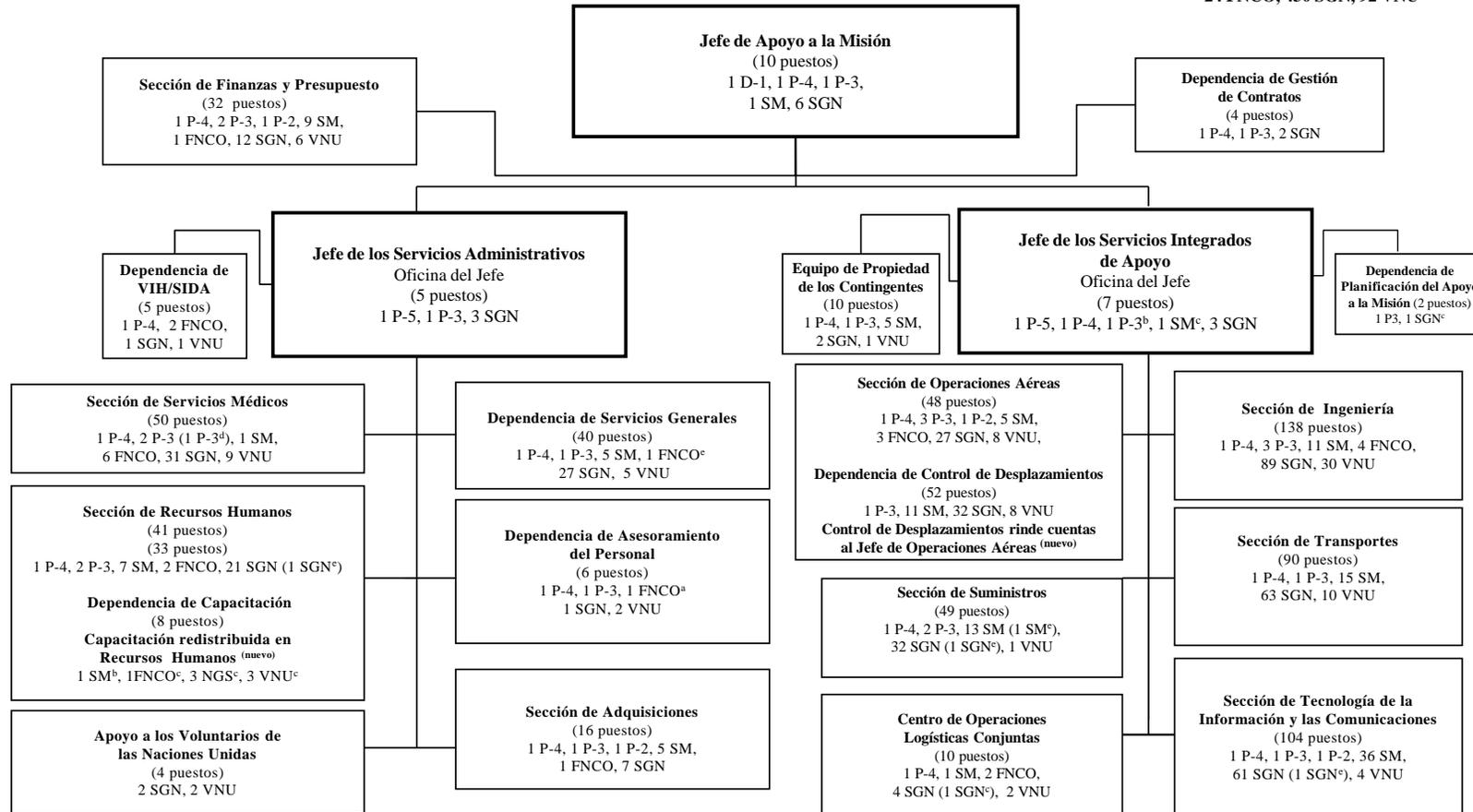
## Organigramas

## A. Organización general de la Misión en 2015/16



## B. Apoyo a la misión en 2015/16

ONUCI – Apoyo a la misión  
(723 puestos)  
1 D-1, 2 P-5, 17 P-4, 26 P-3, 4 P-2, 127 SM,  
24 FNCO, 430 SGN, 92 VNU



Abreviaturas: FNCO – Funcionario nacional del Cuadro Orgánico, SGN – Personal nacional de Servicios Generales, SM – Servicio Móvil,  
SS – Servicio de Seguridad, VNU – Voluntarios de las Naciones Unidas.

<sup>a</sup> Creación.

<sup>b</sup> Reasignación.

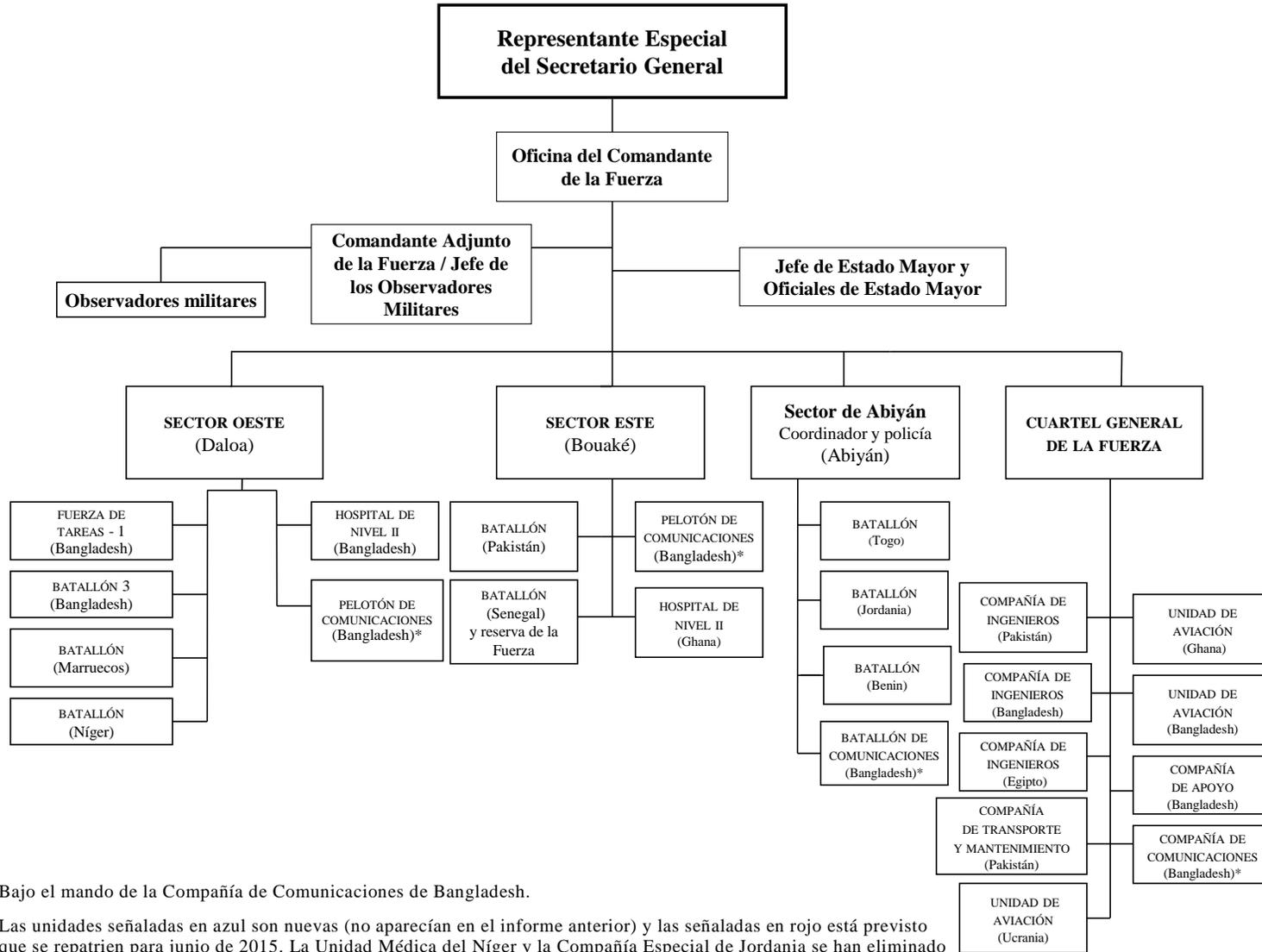
<sup>c</sup> Redistribución.

<sup>d</sup> Reclasificación.

<sup>e</sup> Conversión.

## C. Componente militar

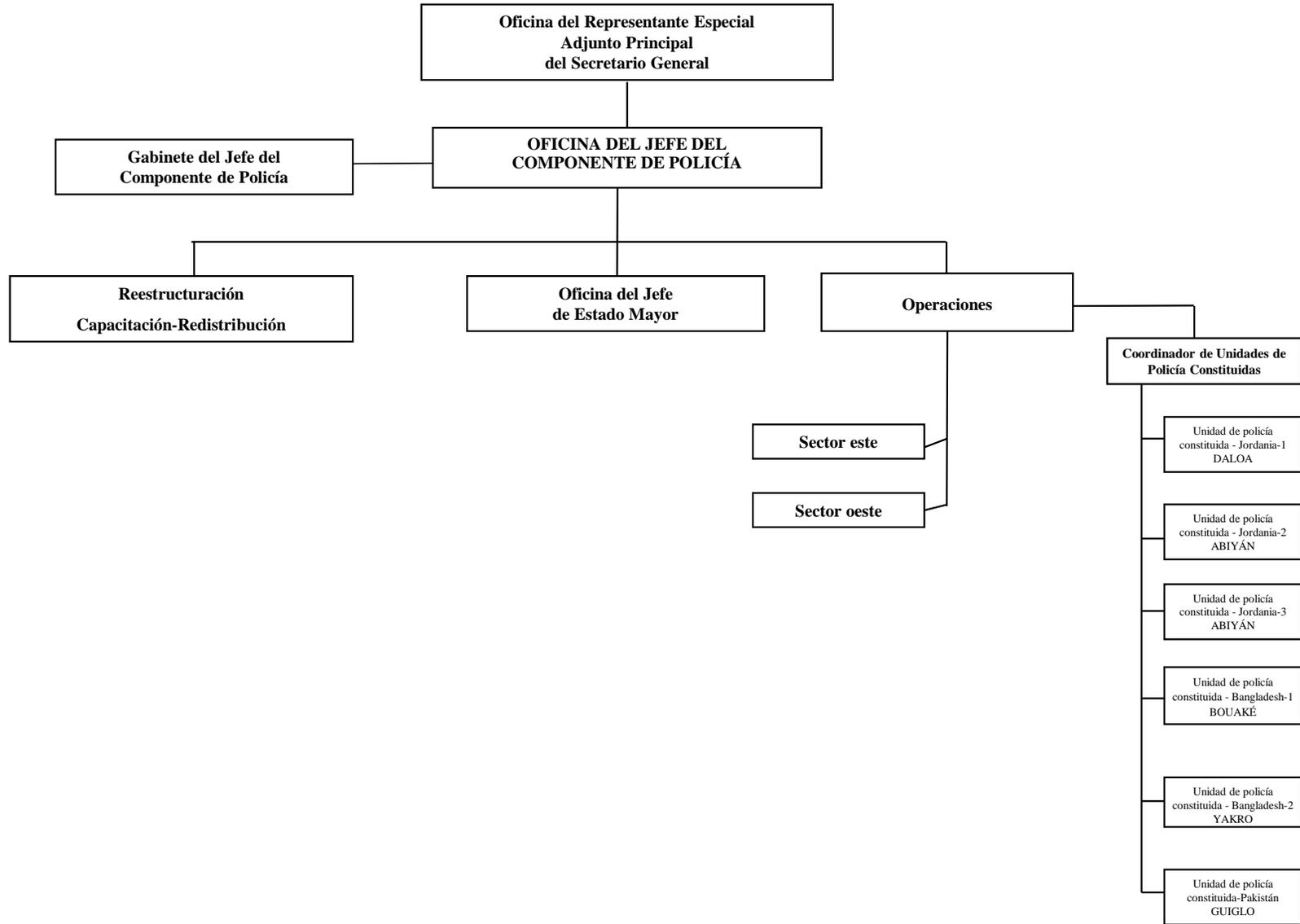
ONUCI 2015/16



- Bajo el mando de la Compañía de Comunicaciones de Bangladesh.
- Las unidades señaladas en azul son nuevas (no aparecían en el informe anterior) y las señaladas en rojo está previsto que se repatrien para junio de 2015. La Unidad Médica del Níger y la Compañía Especial de Jordania se han eliminado del organigrama porque ya han abandonado la misión.
- Está previsto repatriar una gran parte de la Compañía de Transporte y Mantenimiento del Pakistán (278 efectivos de 450).

### D. Componente de policía

ONUCI 2015/16



## Anexo III

### Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Entidad principal, asociados, mecanismo</i>
Gobernanza	Existencia de mecanismos que garantizan el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros	Número de instrumentos de derecho originario y de derecho derivado aprobados conforme a los convenios, las convenciones y las normas internacionales aplicables	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
	Existencia de mecanismos de prevención y gestión de conflictos a nivel nacional y local	Número de conflictos en los que se ha actuado por conducto de comités locales de paz	PNUD, UNFPA, ACNUDH, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ONU-Mujeres, Organización Internacional para las Migraciones
Reducción de la pobreza	Aumento de los ingresos disponibles de la población vulnerable (con especial atención a las mujeres y los jóvenes)	La población vulnerable puede acceder a líneas de microcréditos para realizar actividades de generación de ingresos	Organización Internacional del Trabajo, FAO, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, PNUD, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), ONU-Mujeres, UNFPA
		La población vulnerable tiene acceso a alimentos (con cualidades nutritivas razonablemente buenas)	FAO, Organización Mundial de Agricultores, UNFPA, Programa Mundial de Alimentos (PMA), UNICEF, UNESCO
Servicios sociales básicos	Acceso a la enseñanza primaria	Acceso de niños y niñas en pie de igualdad a una enseñanza primaria de mayor calidad	UNICEF, UNESCO, PMA, ACNUDH, UNFPA
	Acceso a servicios de salud	La población afectada (mujeres, niños, jóvenes) tiene acceso a servicios de salud materno-infantil	UNFPA, Organización Mundial de la Salud, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), PMA, PNUD

